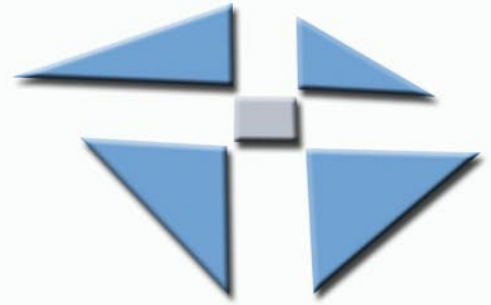


# Cumbre Judicial Iberoamericana

Órgano de Comunicación de la Secretaría Permanente

[www.cumbrejudicial.org](http://www.cumbrejudicial.org)

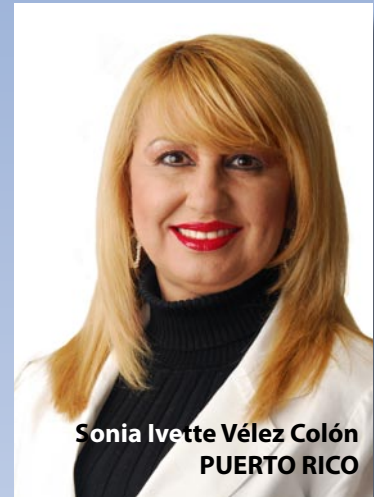
Número 12- Tercer trimestre de 2010



**Altagracia Norma Bautista**  
REPÚBLICA DOMINICANA



**Luis María Bunge Campos**  
ARGENTINA



**Sonia Ivette Vélez Colón**  
PUERTO RICO

## Nueva Comisión de Ética Judicial: Quiénes son, qué piensan



**Rosa María Maggi**  
CHILE



**José Manuel Arroyo Gutiérrez**  
COSTA RICA



**Daniel Gutiérrez Proto**  
URUGUAY



**Juan Antonio Xiol**  
ESPAÑA



**Mariano Azuela Güitron**  
MÉXICO



**Félix Fischer**  
BRASIL

Os próximos dias 4 e 5 de agosto, em Brasília, o Superior Tribunal de Justiça (STJ) vai receber especialistas internacionais e magistrados de Cortes da América Latina e da Europa para a I Conferência Mundial sobre Transparência, Ética e Prestação de Contas dos Poderes Judiciários. No evento, que será realizado em conjunto com o Conselho da Justiça Federal (CJF) e com o Instituto do Banco Mundial, serão apresentadas e discutidas experiências e idéias para, por meio da difusão de informações, tornar o cidadão mais familiarizado com a Justiça.

A Conferência é resultado da bem-sucedida parceria entre o Instituto do Banco Mundial, o STJ, o CJF e a Cúpula Judicial Ibero-Americana acertada durante seminário sobre prestação de contas ocorrido em Santiago do Chile no ano passado. Na ocasião, deu-se início ao projeto de difusão de práticas de

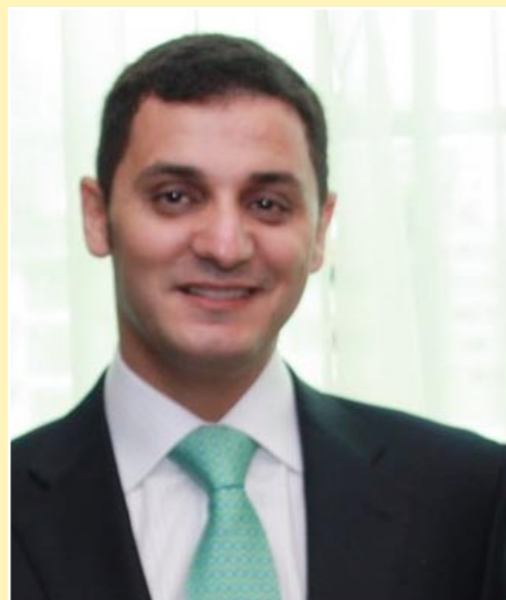
transparência e prestação de contas na gestão dos Tribunais nos 23 países que compõem a Cúpula Ibero-Americana.

Foram realizados estudos para traçar um diagnóstico da transparência e prestação de contas nos Poderes Judiciários de cinco países: Brasil, Chile, Costa Rica, Paraguai e Uruguai. Os resultados preliminares foram debatidos numa série de seis videoconferências com os representantes de Tribunais das cinco nações e os especialistas do Banco Mundial.

A divulgação detalhada destes estudos será uma das principais atividades da Conferência. Mas, acontecerão muitas outras discussões durante esses dois dias em Brasília. Renomados especialistas internacionais vão debater as boas práticas de transparência de países de diversas regiões geográficas. Certamente, a análise aprofundada da realidade dos Judiciários de todo mundo e das boas experiências produzirão insumos técnicos valiosos para os magistrados aplicarem nas suas instituições.

Além disso, durante a Conferência serão conduzidos quatro painéis temáticos de debate, são eles: Transparência como Instrumento Chave da Gestão Judicial; Informação e Comunicação Organizacional com Elementos Essenciais para Aproximar a Justiça do Cidadão; Como e sobre o quê o Poder Judiciário deve Prestar Contas? - o Equilíbrio do Controle Interno, sua Legitimidade e Credibilidade Frente aos Usuários; Ética e formação de Magistrados: Um Olhar para o Futuro. Eminentemente autoridades e especialistas dos diversos continentes (Europa, Ásia, África e América) irão compor as mesas desses painéis.

Trazer essa discussão para o âmbito Ibero-Americano é fundamental para que estratégias eficazes para o nosso contexto institucional sejam levadas a cabo. Os resultados preliminares do diagnóstico realizado sobre a Justiça Federal no Brasil demonstram peculiaridades sócio-culturais que demandam respostas direcionadas à nossa realidade. Imagino, que no restante dos países latino-americanos a situação não deva ser muito diferente. A questão da transparência e da prestação de



contas é central na democracia. Nas nações com tradições democráticas mais antigas, a exigência por acesso às informações institucionais do Estado surgiu da demanda da sociedade, que passou a associar a publicidade dos atos públicos com a ética e a legitimidade das autoridades constituídas. Ter acesso a tais informações era – e continua sendo – imprescindível para se impulsionar mudanças sociais.

No caso brasileiro, como indica o diagnóstico realizado, essa demanda surgiu por outras vias, o que enseja estratégias distintas. O princípio da transparência é consagrado pela Constituição Federal de 1988 e passou a ser disseminado na administração pública por iniciativa dos órgãos de controle e por pressão dos organismos internacionais em atuação no país que cobravam a racionalização da gestão estatal.

Assim sendo, a transparência existente não surgiu diretamente de pressão da sociedade. Uma explicação para isso é restauração recente da ordem democrática no Brasil após 21

anos de regime de exceção no país, o que não gerou exatamente uma expectativa de transparência das instituições. Por aqui, o cidadão comum sempre tendeu a aceitar e seguir os desígnios institucionais. Não se desenvolveu essa cultura de se questionar as Instituições.

Atualmente, existe considerável nível de transparência no âmbito das instituições do Estado brasileiro, em especial, no Judiciário. O que, não necessariamente, se traduz numa relação mais próxima do cidadão com a Justiça, que ainda é enxergada por muitos como algo impenetrável e indecifrável. Isso nos leva à reflexão de que ao Judiciário, ao menos nas

nossas realidades continentais, não basta apenas divulgar as informações. É preciso cultivar o cidadão, convidá-lo a participar democraticamente desse processo dialético de construção entre a sociedade e a Justiça.

Linguagem mais acessível? Novas formas de se comunicar? Criação de fóruns de discussão sobre a gestão da Justiça? Muitas podem ser as soluções que tornem a transparência, a ética e a prestação de contas mais que a divulgação pro forma de informações, transformando-as em eficientes ferramentas de aprimoramento de nossas democracias. Tais respostas deverão surgir das ricas discussões que teremos nesses dois dias em Brasília.

\* Chefe da Assessoria de Relações Internacionais do Superior Tribunal de Justiça e Coordenador da Conferência Mundial sobre Transparência, Ética e Prestação de Contas dos Poderes Judiciários.

Contribuíram para a elaboração deste artigo José Eduardo Lampreia, Rodrigo Penna e César Henrique Arrais.

www.stj.gov.br

# S U M A R I O

JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE 2010

- 2 Transparência, Ética e Prestação de Contas: Ferramentas para Aproximar a Justiça do Cidadão, por Hussein Ali Khalout
- 4 Miguel Carmona, vocal del CGPJ de España, nuevo presidente de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial.
- 5 Quiénes son los nuevos miembros de la Comisión de Ética Judicial: Qué piensan.
- 10 El necesario fortalecimiento del Sector Justicia para la reducción de la impunidad en Colombia, por Beatriz González Sánchez.
- 12 Hacia la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana: Desafíos y perspectivas, por Luis María Palma.
- 14 Encuentro Internacional sobre Violencia de Género. Acceso a la justicia y defensa pública.
- 16 La Ética, un instrumento para la transparencia, por Jorge A. Subero Isa.
- 18 *Milton Juica Arancibia, presidente de la Corte Suprema de Chile*: «Mis prioridades son enfatizar más los aspectos de transparencia y de lucha contra la corrupción».
- 20 Ciclos iberoamericanos de videoconferencias, por Marvin Carvajal Pérez.
- 21 Comisión de Coordinación y Seguimiento.



MIGUEL CARMONA,  
NUEVO PRESIDENTE DE  
LA RED EUROPEA DE  
CONSEJOS DEL  
PODER JUDICIAL.

- 26 *Anibal Raúl Salas Céspedes, presidente de la Corte Suprema de Justicia de Panamá*: «La administración de justicia y avance tecnológico, la herramienta ideal».
- 28 La Gestión Integral de Calidad en la Justicia Iberoamericana: un reto impostergable, por Rolando Vega Robert.
- 31 BREVES CUMBRE: Premio Innovare y Curso de justicia y tecnología en Montevideo.
- 32 Qué es la Red Europea de Formación Judicial, por Félix Vicente Azón Vilas.



Conferência Mundial:  
Transparência, Ética e  
Prestação de Contas  
dos Poderes Judiciários

## CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

EDITA  
Cumbre Judicial Iberoamericana  
Secretaría Permanente

PRESIDENTE  
Carlos Dívar Blanco

PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE  
INTERNACIONAL  
Miguel Carmona Ruano

CONSEJO EDITORIAL  
Miguel Ángel Cardoza (El Salvador),  
Román Solís Zelaya (Costa Rica), Carlos  
Berbell (España), Argentina, Brasil,  
Perú y México

COORDINADOR  
Jorge Carrera Doménech

DISEÑO Y MAQUETACIÓN  
Carlos Berbell y Yolanda Rodríguez,  
Asesoría de Imagen de la Justicia  
Oficina de Comunicación del CGPJ - España

CONSEJO GENERAL  
DEL PODER JUDICIAL  
DE ESPAÑA

C/. Marqués de la Ensenada, 8.  
28004 Madrid  
Tel.: + 34.91.700.61.00.  
Fax: + 34.91.700.63.50  
secretariapermanente@cgpj.es



## Miguel Carmona, vocal del CGPJ de España, nuevo presidente de la Red de Consejos del Poder Judicial de Europa

Miguel Carmona, vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), ha sido elegido en Londres, por un periodo de dos años, nuevo presidente de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial, una entidad creada en 2004 por los órganos de gobierno de la Justicia del Viejo Continente, con el fin de apoyar a las administraciones de Justicia de los distintos países europeos.

El magistrado Carmona –presidente de la Comisión de

Relaciones Internacionales del CGPJ- ejercerá su mandato entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.

Su elección tuvo lugar en el curso de la última Asamblea General de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial, a la que pertenece la foto que acompaña a esta noticia. Sustituirá al actual presidente, John Thomas, del Reino Unido, quien fue elevado a esta posición en la Asamblea General celebrada en 2008 en Budapest, Hungría.

## Quiénes son los nuevos miembros de la Comisión de Ética Judicial: Qué piensan

**H**ablamos con algunos miembros de la Comisión de Ética de la Cumbre Judicial Iberoamericana que nos desvelan sus inquietudes e iniciativas de cara a septiembre cuando tomen posesión de la citada comisión. Además nos explican el papel que la ética judicial está llamada a desarrollar en los Poderes Judiciales Iberoamericanos. Todos respondieron a un mismo cuestionario.



Juez y Directora Administrativa de la Oficina de Administración de los Tribunales en Puerto Rico.

*Sonia Ivette Vélez Colón*

Puerto Rico

**¿Como se siente tras haber sido elegido miembro de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial?** Ser parte de la Comisión Iberoamericana de Ética mediante designación formal conforme a la Declaración de Montevideo de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, supone, ante todo, un gran honor, y, de manera afín, una gran responsabilidad y reto. Siendo la Cumbre, como lo establecen sus principios, una estructura de cooperación, concertación e intercambio de experiencias, que se articula a través de los Poderes Judiciales de los países miembros.

**La comisión elegida en Montevideo tomará posesión el próximo mes de septiembre, cuando se produzca la expiración del mandato de la primera comisión elegida hace cuatro años. ¿Cómo valora la labor desarrollada por la anterior comisión?**

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, constituida en el año 2006, ha sido uno de los resultados más relevantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana, como así ha sido reconocido. Sin lugar a dudas, representó para sus pioneros, desde su concepción e instalación, un gran desafío. La empresa fue verdaderamente titánica: se trataba de construir, de forma inédita y sin contar con referentes, un ámbito deliberativo latinoamericano en materia de ética judicial dotado de una clara vocación plural e inclusiva, trasladando el concepto de la simple idea a una realidad visible y productiva. El cometido fue,

absolutamente logrado. Esta Comisión no sólo estuvo encargada de contribuir a fortalecer la conciencia ética judicial de los(as) jueces(zas) iberoamericanos(as), sino también de asesorar a los diferentes poderes judiciales y consejos de la judicatura iberoamericanos, así como a la propia Cumbre, en el terreno de la moralidad y de esa moralidad aplicada al ámbito jurisdiccional. Contribuyó decididamente de igual modo en facilitar el desarrollo, promoción y difusión de la ética judicial a través de publicaciones y actividades diversas. Para mi país, Puerto Rico, de manera muy puntual, supuso el orgullo de que la Comisión contara, desde su génesis, con un miembro activo, el Juez, Hon. Sigfrido Steidel Figueroa, quien logró trascender en su quehacer, tanto al interior como al exterior del organismo, con publicaciones sobre tan esencial e imperioso tema, entre otras aportaciones.

**¿Qué iniciativas propondría Vd para la nueva comisión?**

La nueva Comisión debe revelar y hacer sentir su presencia con una participación activa en todos los trabajos de la Cumbre. Debemos desarrollar y conocer con absoluta claridad nuestra Misión y Visión de manera que sin ambages conozcamos a que nos dirigimos durante nuestra incumbencia. Utilizando la planificación estratégica debemos diseñar los trabajos que nos proponamos desarrollar dentro del periodo que cubre el nombramiento y a manera de plan, esbozarlos en un documento

con metas y estrategias claras, con tiempos precisos y diseñar el mecanismo operacional para convertirlos en realidad, siendo prudentes en las agendas y tomando en consideración las muchas otras encomiendas que en distintos ámbitos todos tenemos.

**Qué papel cree que la ética judicial está llamada a desarrollar en los Poderes Judiciales Iberoamericanos?**

Asumir la ética gubernamental como agenda pública de primer orden nos exige, no sólo actuar en correspondencia con la normativa vigente; también nos convoca a conocer rigurosamente las condiciones que caracterizan las distintas culturas gubernamentales y sociales en las cuales tenemos que desenvolvemos como agentes morales. La ética judicial en este sentido tiene que estar al centro del quehacer de todos(as) aquellos(as) que nos dedicamos al noble ministerio de impartir justicia, en una dimensión individual, así como en todos los programas de modernización y reforma que se acometan en este ámbito, desde una perspectiva institucional. Como ciencia preocupada de aquellos valores consustanciales a la buena y sana convivencia, así como del proceder adecuado de las personas en sociedad, la ética brinda a todos(as) nosotros(as), en nuestra condición de funcionarios(as) encargados(as) de un servicio público como la justicia, la ruta clara a seguir para desempeñar cabal y correctamente la grave y delicada responsabilidad que nos ha sido constitucionalmente confiada. También garantiza que nuestra actuación al efecto se mantenga sometida a la legalidad y a los valores vitales que justifican la existencia de un sistema judicial en democracia.

**Uno de los debates interesantes que se han suscitado en el terreno de la ética judicial ha sido el de sus límites. Cree Vd. que la ética judicial debe proyectarse también en la vida privada del juez? ¿Hasta que punto?**

Al asumir el cargo a la judicatura debemos ser conscientes de que advendrán restricciones a nuestra conducta, tanto en el ejercicio de las funciones propiamente judiciales, como en nuestras demás actividades, sean personales o profesionales. Estas limitaciones, si bien no nos privan de los derechos que poseemos como miembros de nuestra sociedad, representan sacrificios en la vida pública y privada que enaltecen la integridad e independencia del ministerio asumido y que deben estimular el respeto y la confianza en la judicatura. A su vez, nos permite proclamar un mensaje de una judicatura independiente e imparcial promotora y vigilante de la protección de los derechos humanos.

Ministro de la  
Suprema Corte  
de Justicia de la  
República Oriental  
del Uruguay.



Daniel Gutiérrez Prato

Uruguay

**¿Cómo se siente tras haber sido elegido miembro de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial?**

Para mí significó un alto honor que la Comunidad Iberoamericana de jueces me eligiera para integrar por un nuevo período la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

**La comisión elegida en Montevideo tomará posesión el próximo mes de septiembre, cuando se produzca la expiración del mandato de la primera comisión elegida hace cuatro años. ¿Cómo valora la labor desarrollada por la anterior comisión?**

Por más que me comprenda las generales de la Ley por haber integrado esa anterior comisión, objetivamente estimo que desarrolló una importante labor al instituir el Premio Iberoamericano al Mérito Judicial y al Premio al Concurso de Monografías sobre Temas de Ética Judicial, iniciativas que se concretaron en dos oportunidades premiando a distinguidos magistrados de la Comunidad Iberoamericana y valiosos trabajos monográficos sobre temas vinculados a la ética judicial, germen de una enjundiosa biblioteca que enriquecerá el patrimonio cultural en esta área específica.

Además realizó una importante labor de difusión del Código Iberoamericano de Ética Judicial que se analizó, por ejemplo, en un nutrido y entusiasta taller que se desarrolló en Cartagena de Indias, Colombia, al que concurren especialistas y magistrados de toda la región iberoamericana.

Por último, la comisión anterior presentó una interesante iniciativa de reforma al Código Iberoamericano de Ética Judicial tendiente a solucionar el problema de la desintegración definitiva de la comisión durante el período de su gestión, y también a ampliar la legi-

timación activa para que se le formulen consultas en la materia de su competencia.

**¿Qué iniciativas propondría Vd para la nueva comisión?**

Continuar el camino de los desarrollos ya consolidados en cuanto al Premio Iberoamericano al Mérito Judicial y al Concurso de Monografías. Habilitar en la mayor medida posible el mecanismo de consulta a la comisión por parte de los legitimados al efecto de cumplir los objetivos previstos en el Art. 83 del código citado.

**¿Qué papel cree que la ética judicial está llamada a desarrollar en los Poderes Judiciales Iberoamericanos?**

A mí criterio, como se dice en la exposición de motivos del Código Modelo, la realización de este "... posibilita que la región se presente al mundo desde una cierta tradición, pero también como un proyecto inacabado que sin suprimir las individualidades nacionales, descubre y ofrece una riqueza común" de manera que incluyendo los deberes jurídicos referentes a las conductas más significativas para la vida social, logre que su cumplimiento responda a su aceptación por su valor intrínseco, esto es, basado en razones morales que contribuyen a definir y perseguir la excelencia judicial, rechazando los estándares de conducta propios de la ineptitud y de la mediocridad judicial.

**Uno de los debates interesantes que se han suscitado en el terreno de la ética judicial ha sido el de sus límites. ¿Cree Vd. que la ética judicial debe proyectar-se también en la vida privada del juez? Hasta que punto?**

Entiendo que sí, que las exigencias de la ética judicial que se proyectan en la vida privada del Juez en la medida que de cualquier forma y medida involucren el ejercicio de su función o el prestigio de su ministerio.

Ministra de la  
Corte Suprema de  
Chile.



Rosa María Maggi

Chile

**¿Cómo se siente tras haber sido elegido miembro de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial?**

Me siendo extraordinariamente honrada con mi reciente designación. Habiendo ejercido por largos años la función judicial, comparto el interés de hacer realidad una justicia independiente e imparcial, respetuosa de todos los principios consagrados en el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, por lo que pondré todo mi empeño en contribuir a esa gran tarea, confiando en contar con el apoyo del resto de los integrantes de la comisión y con la participación de los jueces iberoamericanos.

**La comisión elegida en Montevideo tomará posesión el próximo mes de septiembre, cuando se produzca la expiración del mandato de la primera comisión elegida hace cuatro años. ¿Cómo valora la labor desarrollada por la anterior comisión?**

Felicito sinceramente a los integrantes de la Primera Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, pues con sus acciones desplegadas en los últimos cuatro años han logrado grandes avances en el desarrollo de la ética judicial en nuestros países. La existencia de la página web con que cuenta la Comisión ha contribuido a la difusión de sus actividades y permitirá ir incorporando progresivamente material de interés para los jueces iberoamericanos. Especial mención merecen los Concursos Internacionales de Monografías, cuyos exitosos resultados han contribuido tan eficazmente a fomentar la reflexión y análisis de los jueces sobre la materia, en aras de una justicia más transparente, eficiente y responsable.

**¿Qué iniciativas propondría Vd para la nueva comisión?**

Tantos han sido los logros de la Primera Comisión, que ya continuar su labor constituye una importante tarea. Como nuevas iniciativas, podría considerarse la organización de seminarios en los distintos países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, orientados a fortalecer el estudio de la ética judicial y a divulgar en mayor medida el Código Modelo Iberoamericano, promoviendo el respeto de los principios éticos fundamentales que allí se consagran.

**¿Qué papel cree que la ética judicial está llamada a desarrollar en los Poderes Judiciales Iberoamericanos?**

No es factible concebir un ordenamiento jurídico que no responda a principios éticos. De igual manera, no es posible suponer que el ejercicio de la actividad jurisdiccional pueda estar ajeno a criterios de probidad o integridad, si la función del juez exige siempre valorar conductas y adoptar decisiones ajustadas a la equidad y a la ley. La ética judicial constituye, entonces, pilar fundamental del ejercicio de la función jurisdiccional, en la medida que sus principios, además de informar las instituciones del derecho, deben estar presentes en todos los trámites y actuaciones del proceso y, sobre todo, en las decisiones judiciales, que deben ser adoptadas por jueces suficientemente capacitados, probos, objetivos e independientes. Por ello, los Poderes Judiciales Iberoamericanos están especialmente interesados en idear políticas orientadas a alcanzar estándares éticos suficientes para asegurar eficazmente la absoluta integridad de los jueces y de todo su personal auxiliar, procurar la eliminación de toda suerte de incorrecciones e instaurar la adecuada transparencia en todos sus procedimientos, infundiendo a la comunidad la necesaria confianza en los tribunales de justicia.

**Uno de los debates interesantes que se han suscitado en el terreno de la ética judicial ha sido el de sus límites. ¿Cree Vd. que la ética judicial debe proyectar-se también en la vida privada del juez? ¿Hasta que punto?**

El ejercicio de la función judicial impone a los jueces el decoro, como deber esencial para el desempeño de su actividad, pues la sociedad reclama un juez íntegro, independiente, imparcial, exento de conflictos de interés, alejado de toda influencia indebida. Para que las partes interesadas puedan percibir que sus jueces reúnen estas características, su rectitud y honradez debe proyectarse en todas sus actuaciones, incluso en aquellas propias de su vida privada, ya que sólo así podrán infundir la confianza e inspirar el respeto que es dable exigir a quienes están encargados de juzgar a sus semejantes. La prudencia, equilibrio y moderación deben también trasuntarse en la conducta privada de los jueces, lo que no significa exigirles virtudes extraordinarias, sino un comportamiento libre de excesos, que los haga dignos de respeto y merecedores del ejercicio de su noble misión.

Ministro Superior  
Tribunal de Justiça  
do Brasil  
Diretor-Geral da  
Escola Nacional  
de Formação e  
Aperfeiçoamento  
de Magistrados.



Félix Fischer

Brasil

**¿Cómo se siente tras haber sido elegido miembro de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial? Respuesta**

Foi com muita satisfação que recebi a notícia da minha eleição para integrar a Comissão Ibero-americana de Ética Judicial. Em primeiro lugar, por se tratar do reconhecimento ao magistral trabalho desenvolvido, no âmbito da Comissão, pelo meu eminente antecessor, Ministro Ari Pargendler, Vice-Presidente do colendo Superior Tribunal de Justiça (STJ). Em segundo, para reafirmar o compromisso do Brasil, especialmente do Superior Tribunal de Justiça, com o fortalecimento da democracia no espaço Ibero-americano, mediante a proposição de políticas de modernização do Poder Judiciário, manifestadas por ocasião de nossa presença constante, ativa e propositiva nas sucessivas reuniões da Cúpula Judicial.

Assim, em razão dos desafios a serem enfrentados, passar a integrar a Comissão de Ética Judicial significa a assunção de elevada responsabilidade e, ao mesmo tempo, motivo de grande honra.

**La comisión elegida en Montevideo tomará posesión el próximo mes de septiembre, cuando se produzca la expiración del mandato de la primera comisión elegida hace cuatro años. ¿Cómo valora la labor desarrollada por la anterior comisión?**

A Comissão de Ética eleita na Cúpula de Santo Domingo, na República Dominicana, realizou um trabalho importante e valoroso nos últimos quatro anos. Dentre os seus feitos, dentre muitos, merece especial destaque: a formulação do Código Ibero-americano de Ética Judicial, o Concurso de Monografías e o Prêmio Ibero-americano do Mérito Judicial. Importantes realizações, sem dúvida, memoráveis.

**¿Qué iniciativas propondría Vd para la nueva comisión?**

A nova Comissão de Ética poderia explorar mais a realização de debates a respeito da ética judicial, a ser desenvolvido entre os magistrados dos diversos países da Comunidade Ibero-Americana de Nações em intercâmbio. Penso, ainda, que poderíamos desenvolver cursos

específicos, voltados para magistrados recém ingressados na carreira judicial. Um trabalho de base como esse é fundamental.

**¿Qué papel cree que la ética judicial está llamada a desarrollar en los Poderes Judiciales Iberoamericanos?**

Esse é um tema que vem ganhando maior destaque desde a aprovação do Código Modelo Ibero-Americano de Ética Judicial, em 2006, fruto dos trabalhos da Comissão. Sem dúvida, a ética é importante fonte clarificadora de condutas ideais. Ao lidarmos com a solução de conflitos de interesses, na busca da pacificação social, a questão ética perpassa pelos limites da conduta do próprio magistrado, que deve interpretar fatos e normas e ter plena consciência de que sua personalidade e comportamento interferem em todas as etapas da atividade judicial, exercendo profundos impactos na vida dos cidadãos e na do próprio Estado. Dessa forma, a ideia por trás da implementação de um código de ética para a magistratura fundamenta-se no imperativo de tornar inequívocos esses padrões de conduta. O profissionalismo do magistrado deve servir exemplo claro do que se considera "virtude pública", na medida em que possa servir aos interesses comuns da sociedade.

**Uno de los debates interesantes que se han suscitado en el terreno de la ética judicial ha sido el de sus límites. ¿Cree Vd. que la ética judicial debe proyectar-se también en la vida privada del juez? ¿Hasta que punto?**

Evidentemente. A verdadeira vocação para a magistratura também abrange a assunção do compromisso ético para todos os aspectos da vida social do juiz, que deve ser paradigma de cidadania. Por esse ponto de vista, o juiz deve sempre se pautar, seja na sua vida pessoal ou profissional, pela mais inegociável ética e credibilidade, as quais denotam os seus maiores atributos, pois lhe conferem legitimidade para decidir e dispor sobre os mais elevados interesses sociais que lhe são submetidos a apreciação.

Cumbre  
Judicial Iberoamericana

Ex presidente del Consejo de la Magistratura de Argentina.



Luis María Bunge Campos

Argentina

**¿Como se siente tras haber sido elegido miembro de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial?** Cuando uno se enfrenta a este tipo de cargas se mezclan los sentimientos. Por un lado uno se siente honrado por la distinción que significa que un foro de la jerarquía de la Cumbre Judicial Iberoamericana lo elija; por el otro se impone una sensación de resquemor ante la responsabilidad que uno asume, se teme no estar a la altura de los desafíos, sobre todo cuando se toma conciencia del nivel de los colegas de la Comisión. Es una mezcla de orgullo con miedo que suele presentarse frente a las nuevas responsabilidades.

**La comisión elegida en Montevideo tomará posesión el próximo mes de septiembre, cuando se produzca la expiración del mandato de la primera comisión elegida hace cuatro años. ¿Cómo valora la labor desarrollada por la anterior comisión?**

¿Cómo valora la labor desarrollada por la anterior comisión? Creo que se trató de una labor fundacional de enorme importancia, se fijaron las bases de la tarea y se elaboraron documentos de gran trascendencia. Sería injusto si no destacara la importantísima labor desempeñada por el Prof. Dr. Rodolfo Vigo, mi compatriota, como Secretario Ejecutivo. Por otro lado, contar con la experiencia de uno de los miembros fundadores, el Dr. Daniel Gutiérrez, es en sí una garantía que le da a esta Comisión fundadora una continuidad en su sucesora, que es lo que corresponde con la importante tarea desarrollada por esa Comisión.

**¿Qué iniciativas propondría Vd para la nueva comisión?** Cuando nos sumamos a un cuerpo colegiado lo importante es que más allá de las iniciativas individuales nos encontremos con la mayor disposición a trabajar en conjunto, lo colectivo marca logros comunes y los individuos debemos sumar nuestro esfuerzo para la concreción de esos logros. En lo

personal siento gran respeto y admiración por los colegas con los que me toca integrar esta Comisión por lo que llegaré con la disposición de colaborar en la labor conjunta. Un elemento que para mí es fundamental es la difusión de la tarea de la Comisión más allá del ámbito de los Poderes Judiciales.

**¿Qué papel cree que la ética judicial está llamada a desarrollar en los Poderes Judiciales Iberoamericanos?**

Un gran filósofo uruguayo, Carlos Vaz Ferreira, escribió en 1909 una obra liminar llamada "Moral para intelectuales" en la que desarrolla los diversos problemas morales de las distintas profesiones. Su propuesta es dar a cada profesional una guía ética para dirigir el ejercicio de su profesión, vincular a la moral con las situaciones vitales a las que nos enfrentamos día a día. Ese es el punto esencial de lo que podemos llamar "éticas profesionales".

**Uno de los debates interesantes que se han suscitado en el terreno de la ética judicial ha sido el de sus límites. ¿Cree Vd. que la ética judicial debe proyectarse también en la vida privada del juez? Hasta que punto?**

La ética se proyecta en cada actividad que desarrolla un individuo, retornando a la idea de Vaz Ferreira. En el caso del Juez hay dos elementos que resultan fundamentales, uno es el decoro, que implica que el Juez debe abstenerse de actitudes que perjudiquen al Poder Judicial, en tanto la confianza de los ciudadanos depende de la observación de esa conducta —en los mismos términos en los que se expresan los arts. 53 y ss del Código de Ética Judicial; el segundo elemento es el que hace que el Juez debe abstenerse de realizar conductas que lo coloquen en una situación de vulnerabilidad que pudiera afectar su independencia. Nos encontramos frente a casos de responsabilidad institucional del Juez ya que se trata de conductas privadas que podrían reflejarse en la confianza en el Poder Judicial o en su independencia.

Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.



José Manuel Arroya Gutiérrez

Costa Rica

**¿Como se siente tras haber sido elegido miembro de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial?** Siento una responsabilidad importante ya no solo a nivel nacional sino en el ámbito Iberoamericano. Esta responsabilidad es tanto más relevante por la misión que tiene la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial de poner en primer plano la solución de problemas y conflictos que enfrenta la judicatura y la administración de justicia cotidianamente. Siento también un gran entusiasmo y una gran esperanza en que se pueda lograr mucho en esta materia.

**La comisión elegida en Montevideo tomará posesión el próximo mes de septiembre, cuando se produzca la expiración del mandato de la primera comisión elegida hace cuatro años. ¿Cómo valora la labor desarrollada por la anterior comisión?**

Ha sido una Comisión pionera que le ha tocado la difícil tarea de sentar las bases sobre las que hemos de trabajar en el futuro. Debemos apreciar la calidad humana y profesional de estos fundadores; aprender de su trabajo y apreciar los aportes que han hecho, de manera particular el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial. Este instrumento sin duda no sólo por su forma sino por su contenido marcará el rumbo que en materia de conductas de los funcionarios judiciales deben seguirse fomentando. A esta Comisión en fin le ha tocado trazar el camino que los siguientes abremos de continuar.

**¿Qué iniciativas propondría Vd para la nueva comisión?**

Me parece importante trabajar en los siguientes temas: 1. Capacitación en los instrumentos normativos en materia de Ética Judicial con aprovechamiento de las tecnologías de última generación, por ejemplo, las videoconferencias,....2. Contar con un Observatorio que incluya la Ética Judicial como una de las variables a controlar y dar seguimiento en los

distintos Poderes Judiciales de manera que podamos periódicamente evaluar los resultados obtenidos el mejoramiento en el desempeño y el reducir al mínimo los comportamientos y conductas incorrectos de los funcionarios judiciales, etc...

**¿Qué papel cree que la ética judicial está llamada a desarrollar en los Poderes Judiciales Iberoamericanos?**

El papel de la Ética Judicial será clave para la credibilidad y legitimidad de las Instituciones democráticas. Sólo con Poderes Judiciales con robustos sistemas de rendición de cuentas y de transparencia en su actividad, pueden convencer a la población de que sus conflictos deben ser puestos en manos de Tribunales independientes, objetivos y confiables. Sólo con jueces y juezas preparados, independientes, y objetivos, que sepan dar buenas razones en las decisiones que toman pueden elevar la calidad de la convivencia en sociedad. Ese es el valor político fundamental a perseguir y en el que la ética juega el rol esencial. La consolidación de estrategias que controlen y den seguimiento a la conducta de quienes administran justicia es imprescindible para el futuro de nuestros Poderes Judiciales y de nuestros sistemas democráticos.

**Uno de los debates interesantes que se han suscitado en el terreno de la ética judicial ha sido el de sus límites. ¿Cree Vd. que la ética judicial debe proyectarse también en la vida privada del juez? Hasta que punto?**

En efecto, si creo que la ética judicial tiene límites. La persona dedicada a la administración de justicia, en sentido amplio, sigue siendo un ciudadano o ciudadana con derechos que le deben ser tutelados y garantizados como a cualquier otra. Sin embargo considero que como funcionarios públicos a los jueces y juezas les es posible, socialmente, exigir un "plus" respecto de sus actuaciones públicas y privadas que no se le exigen a cualquier ciudadano o ciudadana.

Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal de República Dominicana.



Alta Gracia Norma Bautista

República Dominicana

**¿Como se siente tras haber sido elegido miembro de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial?** Con un gran compromiso, no sólo a nivel nacional, como representante de la República Dominicana, donde acabamos de adoptar nuestro Código de Comportamiento Ético, inspirado en el Código Iberoamericano de Ética Judicial, en los principios y valores del Código de Bangalore y otros códigos latinoamericanos, sino frente a la comunidad jurídica internacional, y al compromiso de todos con la vigencia efectiva de los Derechos Humanos, lo que está enlazado a su vez con las exigencias éticas a sus jueces, de contribuir con la efectiva institucionalización de nuestros países, que piden como su mayor bien el imperio del Derecho y de los Derechos Humanos.

**La comisión elegida en Montevideo tomará posesión el próximo mes de septiembre, cuando se produzca la expiración del mandato de la primera comisión elegida hace cuatro años. ¿Cómo valora la labor desarrollada por la anterior comisión?**

Un examen del informe rendido por la Secretaría Ejecutiva de la primera comisión elegida, presidida por Rodolfo Luis Vigo, revela que se están cumpliendo de forma sobresaliente los objetivos de la Comisión Iberoamericana, específicamente en lo referente a la difusión del Código Modelo que está promoviendo la redacción de los códigos de ética de los demás países del área Iberoamericana; debe subrayarse los concursos al Premio Iberoamericano al Mérito Judicial, como reconocimiento a los mejores modelos de excelencia de vida de jueces dedicados a la judicatura; los concursos de trabajos monográficos, que han logrado promover y concienciar sobre los principios y valores éticos; quiero resaltar que en el programa de la formación inicial y en la formación permanente de jueces en la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana.

**¿Qué iniciativas propondría Vd para la nueva comisión?**

El derecho ha alcanzado, en la evolución jurídica de la región, su más alto grado de humanización y universalidad, para la consolidación de un Estado de Derecho Democrático, es prioritario como iniciativas: a) La promoción de los Derechos Humanos en toda su evolución generacional, y su vinculación a la ética judicial, mediante concursos, seminarios, diplomados y otros encuentros académicos; y b) Fortalecer la conciencia ética del juez en cuanto a la interpretación de la norma jurídica desde la visión de los Derechos Humanos.

**¿Qué papel cree que la ética judicial está llamada a desarrollar en los Poderes Judiciales Iberoamericanos?**

Los principios éticos como la independencia, imparcialidad, legalidad, prudencia, motivación de las decisiones, integridad, responsabilidad institucional, justicia y equidad, entre otros, conforman un conjunto de valores y principios que estructuran la conciencia del juez en su función de interpretar y aplicar el derecho, y el cumplimiento estricto de esos valores tienen como consecuencia la consolidación de "el buen juez".

**Uno de los debates interesantes que se han suscitado en el terreno de la ética judicial ha sido el de sus límites. ¿Cree Vd. que la ética judicial debe proyectarse también en la vida privada del juez? Hasta que punto?**

El Código Modelo de Ética Iberoamericana, como en el caso de la República Dominicana, el Código de Comportamiento Ético, contiene una serie de principios que encausan la conducta ética del juez, los límites están fijados en los propios principios al tiempo que nos coloca en una posición social de relevancia, conlleva exigencias por encima de los demás ciudadanos; que esas exigencias mínimas se resumen en los principios contenidos en el Código Modelo y en los respectivos Códigos de Ética adoptados en Iberoamérica.



**Beatriz González Sánchez.**  
Magistrada en Servicios Especiales. Jefe de Misión de la Asistencia Técnica Internacional del Proyecto UE.

# El necesario fortalecimiento del Sector Justicia para la reducción de la impunidad en Colombia



Con la firma del Convenio de Financiación N° ALA/2004/016-831 entre la entonces Comunidad Europea (hoy Unión Europea) y la República de Colombia se inició a finales del año 2004 la ejecución del proyecto “Fortalecimiento del Sector Justicia para la Reducción de la Impunidad en Colombia”, que define como Objetivo General “contribuir a la consolidación del Estado de Derecho y a la reducción de la impunidad, mejorando la capacidad de respuesta del sistema de justicia”; y como Objeto Específico “mejorar la eficacia del sistema penal y el respeto a los derechos de los ciudadanos”.

Esta intervención se encuadra en la Estrategia-País de la Cooperación de la Unión Europea para Colombia en el periodo 2002 – 2006, y más concretamente en la línea de acción denominada “Reforma administrativa y judicial”, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento del Estado supliendo algunas de sus debilidades estructurales, entre las cuales se identifica el sistema de justicia, por su falta de presencia en todo el territorio, por la necesidad de capacitación de sus operadores y por la negativa percepción, por ineficaz e injusto que sobre él tienen los ciudadanos.

Desde el punto de vista de Colombia, este proyecto gira, desde su inicial planteamiento, en torno a dos ejes temáticos fundamentales, como son la reforma procesal penal establecida por la Ley 906 de 2004, a través de la cual se introduce el Sistema Penal Oral Acusatorio, y el desarrollo de la Política Pública de Lucha contra la Impunidad para el fortalecimiento institucional en la investigación, juzgamiento y sanción de las violaciones de los Derechos Humanos y las infracciones del Derecho Internacional Humanitario. Pero de manera adicional extiende el ámbito de su actuación al fortalecimiento de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y de la Jurisdicción Especial Indígena, por considerarlos piezas clave del acceso a la justicia de los ciudadanos y, por lo tanto, instrumentos eficaces para el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Más allá de su previsión inicial y en base a criterios de oportunidad y conexidad con los objetivos y resultados propuestos, el proyecto ha incluido tam-

**El proyecto busca contribuir a la consolidación del Estado de Derecho y a la reducción de la impunidad, mejorando la capacidad de respuesta del sistema de justicia”.**

bién a lo largo de su ejecución acciones directamente vinculadas a la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes (Ley 1098 de 2006) y del sistema de Justicia Transicional surgido a raíz de la entrada en vigor de la Ley 975 de 2005, de Justicia y Paz y, como en el caso anterior, con posterioridad a su formulación e incluso al inicio de su desarrollo.

Las actividades ejecutadas son, con carácter general, procesos de capacitación para distintos grupos de operadores institucionales (jueces y magistrados, defensores públicos, procuradores, investigadores, jueces de paz, autoridades indígenas, conciliadores en equidad y conciliadores en derecho); la adquisición de equipamiento y el diseño de programas tecnológicos, categoría en la que merece destacarse la creación de un Campus Virtual de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” que ha merecido el reconocimiento de los países que integran la Red Iberoamericana de Escuelas

Judiciales, la definición de un sistema jurídico y tecnológico para la realización de audiencias virtuales, el equipamiento tecnológico de las Unidades de Investigación de la Defensoría Pública y la creación de un Observatorio del Sistema Penal Acusatorio; y la elaboración de publicaciones pedagógicas o de investigación sobre distintos temas objeto del proyecto. También se han realizado actividades consistentes en intercambios de experiencias, a nivel nacional e internacional, y de asesoría y apoyo directo a magistrados y fiscales para la elaboración de sus resoluciones y para la realización de sus investigaciones, respectivamente.

Desde el punto de vista operacional, el proyecto está gestionado por el Ministerio del Interior y Justicia de Colombia, que comparte su condición de entidad beneficiaria con el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Vicepresidencia de la República.

**La ejecución del proyecto para la Reducción de la Impunidad en Colombia”, tiene por Objeto Específico “mejorar la eficacia del sistema penal y el respeto a los derechos de los ciudadanos”**

Para la ejecución del mismo se cuenta con el apoyo de un equipo de Asistencia Técnica Internacional, integrado por expertos locales e internacionales que coadyuva al cumplimiento de las metas del proyecto, incorporando un enfoque sistémico e integrador de sus distintos componentes, mediante el aporte de experiencia internacional surgida de otros procesos similares o relacionados.

La Asistencia Técnica Internacional es proporcionada a través de un consorcio de empresas consultoras internacionales lideradas por la entidad italiana PROGECO Srl. y cuenta con la valiosa colaboración del Consejo General del Poder Judicial de España, que facilita expertos idóneos para aquellas actividades o misiones en que los perfiles identificados requieren o aconsejan experiencia en el ejercicio de la jurisdicción. Son dignas de destacar las participaciones de magistrados españoles en el seguimiento a los procesos de capacitación y realización de conversatorios sobre puntos críticos del Sistema Penal Oral Acusatorio, propuesta de regulación jurídica de las audiencias virtuales en el marco de la Ley 906 de 2005, estudio de viabilidad y oportunidad del fortalecimiento de las Unidades de Investigación de la Defensoría Pública, y apoyo y asesoría en tiempo real al Consejo Superior de la Judicatura y a la Fiscalía General de la Nación en aspectos procesales y sustantivos de la Justicia Penal Internacional.

El proyecto “Fortalecimiento del Sector Justicia para la reducción de la impunidad en Colombia”, cuya ejecución finalizará en el presente año, constituye un ejemplo paradigmático del enriquecimiento recíproco que genera la cooperación internacional al desarrollo al poner en contacto concepciones sociales, culturales y, en este caso, jurídicas para contribuir, en base al principio de solidaridad, al fortalecimiento de la democracia y a la consolidación de la paz.

En conclusión, todas estas iniciativas que se están impulsando dentro del marco del Programa Tlus, así como todas aquellas que se desarrollarán progresivamente, demuestran que la informática puede ser una excelente herramienta para dinamizar la administración de justicia, y es por ello que se debe promover un uso inteligente de éstas siendo una alternativa viable la cooperación tecnológica Iberoamericana.

Luis María Palma,  
Coordinador General de la Comisión Nacional de Gestión Judicial (Corte Suprema de Justicia de la Nación, Argentina).



# Hacia la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana: Desafíos y Perspectivas



La XVI Cumbre Judicial Iberoamericana representa, así, una gran oportunidad para seguir mejorando la calidad de vida democrática de nuestros pueblos.

Los tiempos de cambio acelerado y constante que vivimos, marca distintiva del mundo globalizado, encuentran a la Justicia Argentina en medio de un proceso de modernización de fortaleza y amplitud cada vez mayor.

Crucial importancia tiene para ello, la decisión política de Cortes Supremas y Superiores Tribunales, y la participación de un creciente número de magistrados, funcionarios y colaboradores de numerosas Jurisdicciones.

Diversas y valiosas son las iniciativas que en este sentido se ejecutan, en los niveles macro y micro del Sistema Judicial Argentino, para hacer realidad una mejora continua basada en la optimización de lo existente, la ampliación y diversificación de sus vías de acceso, infraestructura y servicios, y la creación de nuevos modelos de gestión. Destaco a este respecto, a título de ejemplo:

1.— Las Oficinas de Violencia Doméstica –OVD- y de la Mujer –OM, creadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, así como, en el orden local y por decisión de los Superiores Tribunales respectivos, las Casas de Justicia de Río Negro y Tierra del Fuego

2.— La tarea de REFLEJAR, Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la labor individual de las Escuelas y Centros de formación continua, y la capacitación mediante videoconferencia que ofrece la Red Federal de Capacitación de la Justicia Argentina

3.— La cooperación técnica e implementación de reformas que, en el orden nacional y local, lleva adelante la Comisión Nacional de Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y el Programa de Gestión Judicial Asociada de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza

4.— La política de personal implementada por el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba

5.— La Ciudad Judicial de Salta, complejo edilicio modelo que concentra a las Unidades Judiciales de toda la Jurisdicción

6. La modernización tecnológica en las Provincias de Chubut, Río Negro, Santa Fe y Misiones

7.— El Centro de Información Judicial –CIJ-, agencia de noticias del Poder Judicial de la Nación, creada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación con el objetivo de proporcionar de manera gratuita, a la comunidad y los medios de comunicación, información oficial producida por los tribunales argentinos.

La XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, a realizarse en Argentina durante 2012, podrá constituir una sólida plataforma para profundizar consensos, lograr otros

nuevos, y así consolidar políticas judiciales de beneficio mutuo basadas en la cooperación y el trabajo en red, tributarias de la cohesión social y el desarrollo democrático.

El eje temático de la Cumbre, “Modernización, Confianza Pública en la Justicia, Nuevas Tecnologías y Transparencia”, proporciona un excelente marco para dialogar y compartir experiencias, aprender unos de otros, construir cursos de acción colectivos, mejorar los propios de cada identidad local, y avanzar en el camino de dar a nuestros pueblos una Justicia cada vez mejor.

Valoro para ello especialmente, el debate, presentación de mejores prácticas y formulación de propuestas de la Cumbre en materia de:

1.— Acceso a justicia, a través de vías gratuitas, presenciales, remotas y móviles, que se encuentren o trasladen allí donde la gente vive, transita y trabaja

2.— Capacitación permanente con amplia

cabida de la educación a distancia, y entrenamiento específico de los agentes en el uso de las tecnologías a ello conducentes

3.— Oralidad de los procesos judiciales y generalización a los diversos fueros, para asegurar mayor inmediación, celeridad en el trámite y transparencia en la decisión

4.— Comunicaciones Judiciales mediante un lenguaje de mayor sencillez y claridad -sin resignar el vocabulario técnico-, facilitando así la comprensión y construcción de una mayor confianza pública

5.— Medios de comunicación, con especial relevancia de los “nuevos” medios –teléfonos celulares, blackberries, iphones- y las vías de participación pública en el Sistema Judicial que aquéllos permiten –filmación, grabación y puesta a disposición en sitios web, etc.

6.— Gestión, por medio de modelos de unidades judiciales organizadas según el tipo de actividad, separando la labor jurisdiccional de la administrativa

7.— Tecnología aplicada a una mejora continua en la organización y funcionamiento de las unidades judiciales, agili-

## Curriculum vitae

LUIS MARÍA PALMA

Coordinador General de la Comisión Nacional de Gestión Judicial (Corte Suprema de Justicia de la Nación). Consultor del Programa EUROsocial (Comisión Europea). Consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Secretario de la Red Federal de Capacitación de la Justicia Argentina. Director para América Central y América del Sur de la International Association for Court Administration (IACA). Profesor Titular de Gestión y Administración Judicial (Carrera de Especialización en Administración de Justicia, Universidad de Buenos Aires –UBA). Profesor Titular de “Impacto de las Nuevas Tecnologías en el Derecho”, (Carrera de Especialización en Derecho Penal, UBA – Colegio de Abogados de San Isidro). Profesor Titular de “Gobierno Judicial”, “Manejo de Casos”, “Manejo del Tiempo”, “Modelos de Oficina Judicial Penal”, “Modelos de Oficina Judicial No Penal”, “Gobierno Judicial” y “Análisis Económico del Derecho”, (Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación). Profesor Titular de “Gobierno Judicial”, Maestría en Magistratura y Gestión Judicial, Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, Universidad de Mendoza y Universidad Nacional de Cuyo, Provincia de Mendoza. Profesor de “La Administración en el Poder Judicial y la Idoneidad Gerencial del Juez”, Maestría en Derecho y Magistratura Judicial, Universidad Austral. Profesor Titular de “La Nueva Gerencia Pública: Ideas Políticas y Gestión”, Maestría en Gobernabilidad, Universidad Nacional de La Matanza –UNLaM. Profesor del Curso “Latin American Role in a Context of Economic Globalization”, Universidad de Belgrano (UB). Ex Coordinador del Programa Integral de Reforma Judicial (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación). Ex Coordinador General del Programa “Casas de Justicia” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Jefatura de Gabinete de Ministros – Banco Mundial). Ex Secretario de la Mesa Permanente de Justicia del Diálogo Argentino. Abogado (UB). Doctorado en Derecho Internacional Privado (Universidad Notarial Argentina, UNA). Doctorado en Ciencia Política (UB). Doctorado en Sociología (UB). Especialista en Política Judicial con estudios en la Universidad Complutense de Madrid, España, National Judicial College, Reno, Nevada, EEUU y Center of Judicial Education and Research, San Francisco, California, EEUU. Investigador y Autor de publicaciones en materia de Política Judicial, Ética Pública, Ciencia Política, Derecho Internacional y de la Integración.

zando actos de comunicación y haciendo posible una justicia más rápida y eficaz

8.— Prosecución de las actividades del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial y el Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico, facilitando la accesibilidad y comprensión pública de la información respectiva

9.— Desarrollo de escenarios de diálogo cívico sobre la Justicia, su funcionamiento y nuevas formas para mejorarla.

Junto al siempre imprescindible debate sobre el fortalecimiento del Estado de Derecho y la Independencia Judicial, revestirá enorme importancia la articulación de respuestas coordinadas para el reaseguro de la inamovilidad de los magistrados, la intangibilidad y suficiencia de sus remuneraciones, y la autarquía presupuestaria. Y a ello podrá contribuir la implementación de un Foro Iberoamericano para el Seguimiento de la Independencia Judicial.

La XVI Cumbre Judicial Iberoamericana representa, así, una gran oportunidad para seguir mejorando la calidad de vida democrática de nuestros pueblos. Mucho es lo que se ha avanzado. El desafío continúa.



## Acceso a la justicia y defensa pública

Los días 10 y 11 de junio de 2010, la Defensoría General de la Nación de la República Argentina organizó el Encuentro Internacional sobre Violencia de Género en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el marco del Programa de Cooperación "Apoyo a Diálogos sobre Políticas entre la Unión Europea y Argentina".

Participaron del Encuentro prestigiosas expositoras de diferentes disciplinas y provenientes de varios países, como Catharine MacKinnon (Estados Unidos), Saskia Sassen (Estados Unidos), Dorchen Leidholdt (Estados Unidos), Alda Facio (Costa Rica), Patricia Laurenzo Copello (España), María Luisa Maqueda Abreu (España), Adela Asúa Batarrita (España), Vivian Stern (Inglaterra), Daphne Gilbert (Canadá); Francesca Filippi (Italia), y las argentinas Carmen Argibay, Stella Maris Martínez, Eva Giberti, Silvia Chejter, Mónica Pinto, Mariana Romero, Diana Maffía, Marcela Rodríguez, Haydée Birgin, Liliana Tojo, Analía Monferrer, María Sonderegger, Valeria Barbuto, Soledad García Muñoz (España-Argentina), María Luisa Femenías, Diana Conti, Fernanda Gil Lozano, María Luisa Storani y María Elena Barbagelata.

Entre los temas particulares que se abordaron durante la actividad, se encuentran la violencia contra las mujeres como un problema de discriminación; la violencia contra las mujeres en sus relaciones familiares e interpersonales; violencia sexual; relaciones entre migración, género y violencia; multiculturalismo y género; violencia contra mujeres privadas de libertad; denegación del acceso a los derechos sexuales y reproductivos como una manifestación de violencia institucional de género; experiencias comparadas para el tratamiento de la violencia de género; y el trabajo de los partidos políticos argentinos frente a la problemática de la violencia de género.

El Encuentro tuvo como objetivo central sensibilizar y capacitar en términos de género a quienes trabajan en la atención de mujeres víctimas de violencia; conocer la experiencia de otros países para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres; crear espacios de articulación y promoción de iniciativas vinculadas a combatir la violencia de género; y difundir públicamente los conceptos vinculados a la violencia de género y la necesidad de su erradicación.

De la actividad participaron aproximadamente 780 personas, entre las que se encontraban operadores jurídicos y sociales



que trabajan en temas vinculados a la atención de casos de violencia contra mujeres, como jueces, fiscales, defensores públicos, funcionarios, legisladores, profesionales de la salud, académicos, y de la sociedad civil en general.

Catharine MacKinnon realizó la conferencia de apertura sobre "Trata, Prostitución e Inequidad en Perspectiva Internacional", mientras que la conferencia de cierre estuvo a cargo de Alda Facio, que abordó el tema: "Urge un nuevo paradigma para acabar con la violencia basada en el género".

Al clausurar el Encuentro Internacional sobre Violencia de Género, en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la Defensora General de la Nación, Dra. Stella Maris Martínez expresó: "...Esta presencia masiva, este compromiso de todos y de todas, nos está marcando hacia adentro y hacia afuera, que estamos absolutamente comprometidas a seguir luchando por los derechos de la mujer, a decir basta de violencia contra la mujer".

La Defensora General estuvo acompañada en el estrado por la Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dra. Elena Highton de Nolasco; la Ministra de Defensa de la Nación, Dra. Nilda Garré; la Decana de la Facultad de Derecho de la UBA, Dra. Mónica Pinto y el Primer Consejero y Jefe de Sección Económica y Comercial de la Delegación de la Unión Europea en la República Argentina, Sr. Carlos Gimeno Verdejo.

La actividad contó con el apoyo financiero de la Unión Europea, UNICEF Argentina, UNIFEM Argentina, la Embajada de Canadá, el Centro de Estudios Argentinos-Canadiense de Buenos Aires, la Asociación Argentina de Estudios Canadienses, la Embajada de Estados Unidos, Editorial La Ley, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH-, el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Al término del Encuentro se realizó en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la presentación del "Estudio sobre discriminación de género en las decisiones judiciales: justicia penal y violencia de género" desarrollada por la Comisión de Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación. Participaron de esta reunión defensores y jueces de todo el país, así como la española Patricia Laurenzo Copello.



La Defensora General de la Nación, Stella Maris Martínez clausuró el encuentro internacional sobre violencia de género realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires -UBA-, reiterando su compromiso en la lucha por los derechos de la mujer.



Jorge A. Subero Isa, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.



# La Ética, un instrumento para la transparencia



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Ética refleja los principios morales que rigen la conducta del ser humano. Esto no es propiedad exclusiva de determinados grupos de profesionales o clases de personas; estos principios que acogen el buen proceder de las personas son de aplicación universal. Se hacen necesarios para el disfrute de una vida ordenada y pacífica y han sido reconocidos históricamente desde que el ser humano comenzó a vivir en sociedad. Habrá variaciones de época a época y de país a país, pero en lo fundamental, los principios del correcto proceder han coincidido y siguen coincidiendo. Para ser portadores de los valores éticos no se necesita ninguna licencia. Nadie, absolutamente nadie, porta ilegalmente los principios éticos.

Lo que constituye conducta reñida con los principios de moralidad por parte de cualquier ser humano, lo es también si ese ser humano desempeña funciones de juez o funcionario judicial. Pero un ser humano cualquiera no deja de serlo si se aparta de estos principios; podrá ser sancionado de forma más o menos grave, pero sigue siendo parte de la sociedad. El juez o funcionario que se aparta de estos principios deberá ser sancionado, pero la gravedad de su falta puede ameritar que deje de ser juez. Como árbitro designado por la sociedad para juzgar la conducta humana debe ser visto como un ser humano sin tacha ello exige no sólo ser bueno, sino también parecerlo.

La ética es un modo de vida. Hay que practicarla todos los días. Es posiblemente en nuestros días la única expresión que sirve para restringir el comportamiento humano en un mundo cada día más expuesto a la exploración y a la explotación de los conocimientos en todos los niveles; donde el desenfreno parece ser una característica para que no se tilde a alguien de estar "out". Ella es la única capaz de construir un muro de contención entre lo aceptable y lo no aceptable, mediante el establecimiento de normas y reglas de conductas compatibles con los valores imperantes en una sociedad en un momento determinado.

Hoy se considera que la pobreza y la exclusión social si bien están afectadas por la globalización, también se encuentran influidas por las transfor-



maciones que se producen en las estructuras de las familias. El vínculo familiar, que anteriormente consistía en un apoyo social y en ocasiones en soporte económico, hoy se ha resquebrajado considerablemente.

Hay que tomar en cuenta el auge de la familia no convencional. Mujeres solas con hijos; descuidos de los padres en la educación de los hijos; mala calidad de la educación pública y sumamente costosa la privada; compañeros o compañeras sentimentales que no asumen una responsabilidad de hogar común; cuerpos de jóvenes tatuados cuan estampas a reses, exudando prejuicios que adquieren diferentes formas en la piel; a veces de carácter permanente, que denuncian sus propias debilidades; y perforándose la piel como bueyes tirando de una carreta, para colgar de ella sus limitaciones y frustraciones, como grotescos trofeos conquistados en una guerra de transcul-



turización; poniendo en ambos casos en riesgo su salud física y mental. Realmente, nuestros patrones de conducta han cambiado.

Desde que el individuo nace se encuentra sometido a reglas y normas que rigen la sociedad en que vive.

Y es que de esa relación en el medio en que la persona humana desarrolla sus actividades nace una especie de solidaridad hacia nuestros semejantes, de donde nace un deber, una obligación para con ellos.

A mi modo de ver la interacción a que estamos sometidos en una sociedad determinada produce derechos y obligaciones para sus miembros que se soportan recíprocamente. Los derechos que tenemos tienen como contrapartida los deberes a que estamos sometidos, y los deberes a que estamos sometidos tienen como contrapartida los derechos que poseemos. La sociedad organiza un sistema de consecuencias que le permite a ella formular un reconocimiento a los meritorios, pero también una sanción a los que no los son. Si aplicamos esto al campo político nos daremos cuenta que a los meritorios se les favorece con el voto, pero a los otros se les sanciona con la indiferencia.

Vivimos ciertamente en sociedad, aunque no seamos sociables. Es un imperativo la convivencia. Sin embargo, la mayoría de las veces no ponemos oídos al clamor de esa sociedad. Nos ocurre lo mismo que le pasó al rey Midas que no escuchó correctamente cuando siendo miembro del jurado de la disputa musical entre Apolo con su lira y Pan con su flauta sólo él reclamó la victoria de Pan. De pronto crecieron entre sus cabellos dos grandes orejas y para ocultarlas cavó un pozo y contó allí su secreto, pero florecieron rosales que agitados por los vientos, repiten eternamente que Midas tuvo oreja de asno.



## Milton Juica Arancibia

Presidente de la Corte Suprema de Chile

### «Mis prioridades son enfatizar más los aspectos de transparencia y de lucha contra la corrupción»

**S**eñor Presidente, Vd tiene conoce muy bien todo aquello que tiene que ver con la Cumbre Judicial Iberoamericana por su larga experiencia de trabajo en su seno. ¿Cómo ve actualmente a la Cumbre?. ¿Cuáles piensa que son sus principales fortalezas y debilidades?

—Como he participado por seis años en el evento, primero como coordinador nacional y ahora como Presidente de la Corte Suprema de Chile, tengo una percepción muy positiva de lo que ha hecho Cumbre y del impacto que provoca en los Sistemas de Justicia en Iberoamérica. Sus principales fortalezas, en mi opinión, son su poder de convocatoria y el ánimo proactivo que advierto en sus actores para desarrollar productos en mejora de los sistemas judiciales. En cuanto a las debilidades, sólo advierto las nulas iniciativas de ideas para reformular los sistemas de Gobierno Judicial, de Administración y de Gestión. Me refiero a que me gustaría que hubiera un análisis crítico sobre el rol de los Consejos de la Magistratura y su incidencia en la independencia de los Jueces.

—¿Qué impacto tienen en Chile los productos y resultados de Cumbre?, y más concretamente, ¿qué impacto han tenido las Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia en la Justicia chilena?

—En Chile, son productos incorporados a la normativa interna de los Tribunales de Justicia, la Carta de los Derechos de las Personas y el Código Iberoamericano de Ética Judicial. En cuanto a las Reglas de Brasilia, se están haciendo los estudios de implementación respecto de aquellas normas que no aparecen suficientemente fortalecidas en nuestra legislación interna, específicamente en materia de no discriminación.

—Desde su punto de vista ¿cuáles son las prioridades fundamentales a las que la justicia iberoamericana debería atender en los próximos años?

—Me parece que resultan necesarias, como prioridades, enfatizar más los aspectos de transparencia, de lucha contra la corrupción, de fomento a las capacitaciones de los operadores de justicia, de escuela judicial y carrera funcionaria.

—Ya en clave nacional, ¿cuáles van a ser sus prioridades a lo largo de su mandato?

— Mis prioridades son seguir avanzando en transparencia, respecto de lo cual en Chile se ha hecho mucho, bajar los índices de percepción negativa de la sociedad en cuanto a la integridad de los jueces y luchar para obtener un estándar razonable en el despacho de los asuntos de carácter jurisdiccional.

—Chile ha sido pionera en la incorporación de experiencias innovadoras por lo que al modelo de oficina judicial se refiere ¿Cómo valora transcurrido ya un cierto tiempo los resultados de estas experiencias, y cuáles son las perspectivas de futuro?

—Estamos muy satisfechos de cómo organizamos la oficina judicial a nivel de los sistemas procesales orales, lo que permite, hoy por hoy, obtener fallos ejecutoriados, por regla general, en un período inferior a un año. Esto era impensable diez años atrás. En el futuro se estará logrando mejorar estos aspectos en los sistemas no reformados, respecto de lo cual ya se están haciendo los diagnósticos y apoyos necesarios.

—¿Qué impacto han producido los últimos sismos acaecidos en su país en el sistema de Justicia, y cuáles son las medidas que se están tomando al respecto?

—201 edificios sufrieron daños que fueron considerados entre de menor gravedad hasta de destrucción total, por lo tanto, los perjuicios materiales son graves pero recuperables. En lo que se refiere a desgracias personales de nuestros funcionarios y empleados, éstas, por suerte, no ocurrieron. Las secuelas emocionales provocadas por el sismo han sido mitigadas por el concurso de psicólogos que se constituyeron en el lugar del siniestro. Nuestra Corporación Administrativa, que ejecuta el presupuesto, ha dispuesto los recursos para reparar y reponer la infraestructura dañada, que es cuantiosa, pero que se estima quedará resuelta en un plazo no mayor a un año y medio, tratándose de los edificios más afectados. Hoy día ya están completamente reparados cerca del 60% de los inmuebles afectados. En todo caso, ningún lugar de las zonas afectadas, quedó sin ejercicio jurisdiccional, ya que los jueces y empleados, con gran esfuerzo personal



Milton Juica Arancibia, quien fue Coordinador Nacional de Cumbre Judicial Iberoamericana y ahora ostenta la Presidencia de la Corte Suprema de Chile hasta enero de 2012.

y en condiciones muy adversas, atendieron los asuntos de urgencia para solucionar de manera efectiva los conflictos presentados. Estamos muy agradecidos de las palabras de aliento recibidas de parte de Cumbre y de los países que la conforman.

### En clave personal...

**D**igános dos de sus libros preferidos :

— Un texto jurídico importante, dentro de tantos, La Casación Civil de Calamandrei. En materia de literatura hay muchos, el realismo mágico de García Márquez.

♦ **Algunas de sus aficiones...**

— El fútbol.

♦ **¿Qué tipo de música le gusta escuchar?**

— La música clásica.

♦ **Un plato argentino favorito**

— El pastel de choclo.

♦ **Una frase preferida**

— No tengo frases preferidas. Seguramente debo tener algunas muletillas, pero aquellas las distinguen mejor mis interlocutores.

# Ciclos iberoamericanos de videoconferencias



**Marvín Carvajal Pérez.**  
Director de la Escuela Judicial de Costa Rica.

## La Red

Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) lidera importantes proyectos para el mejoramiento de la justicia en la región. Uno de tales esfuerzos lo constituye una

cruzada por la reducción de la brecha digital en la formación y capacitación de nuestras juezas y nuestros jueces. Para ello, constituyó un grupo de trabajo coordinado por las escuelas judiciales de Brasil (ENFAM), Costa Rica y México (IJF).

El grupo de trabajo llevó a cabo un diagnóstico en nueve países que le permitió conocer el estado de la situación en Iberoamérica. Determinar los alcances de la brecha, sus principales causas y algunas medidas efectivas para paliar este grave problema. Uno de los resultados obtenidos reveló que las escuelas judiciales de cada uno de nuestros países desarrollaban importantes proyectos académicos, cuentan con un enorme potencial de producción y difusión del conocimiento. No obstante, compartimos tímidamente nuestras fortalezas. Aprovechamos muy poco las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías de la comunicación e información para intercambiar experiencias con nuestros pares iberoamericanos, en forma ágil y económica.

Al lado de varias otras medidas (establecimiento de indicadores acerca del uso de las tecnologías, banco de buenas prácticas, capacitación a los equipos de las escuelas, entre otras) se dispuso desarrollar un espacio de reflexión en temas de interés común, llamado "Ciclos iberoamericanos de videoconferencias", bajo la coordinación de la Escuela Judicial licenciado Édgar Cervantes Villalta, de Costa Rica. Esta institución cuenta con años de experiencia en la realización de este tipo de actividades con retransmisión a una decena de sedes regionales a lo largo y ancho del país.

En la primera experiencia realizada en junio de 2010, participaron recibiendo la señal y transmitiéndola a sus

públicas metas, las escuelas judiciales de siete países. En cuatro sesiones de viernes por la tarde, expertos y expertas de Puerto Rico, Panamá, Guatemala y Costa Rica, compartieron sus conocimientos y experiencias en el campo de la propiedad intelectual. Se trató de una actividad de

enorme provecho e importancia, tanto por la actualidad de los temas tratados y la calidad de las y los expositores, como por implicar un paso adelante en la ansiada meta de desarrollar espacios permanentes de cooperación horizontal entre los poderes judiciales iberoamericanos.

En 2010, se desarrollarán dos ciclos iberoamericanos más; en agosto, acerca del tema "Actividad agraria y desarrollo" y en octubre, en relación con la "Ética en la función jurisdiccional". Para este tercer ciclo se espera ya contar con la participación de cerca de diez países. El esfuerzo requerido para desarrollar este proyecto aumenta cada día en complejidad. No obstante, cuanto mayor sea la difusión regional que tengan estas videoconferencias, mayor su utilidad para el desarrollo técnico de los poderes judiciales asociados en torno a este esfuerzo.

En su última sesión de junta directiva, la RIAEJ aprobó la continuación de los ciclos iberoamericanos de videoconferencias, y dispuso que para 2011, se realizaría una mayor cantidad de estos eventos bajo la coordinación de la Escuela Judicial costarricense. Se espera que a mediano plazo, todos los países que conforman la RIAEJ reciban la señal de las conferencias

y participen activamente en su realización, a través de sus juezas y jueces, especialistas de las escuelas judiciales, entre otros.

Enmarcado en los esfuerzos de Cumbre Judicial Iberoamericana para potenciar el uso de los recursos tecnológicos en los poderes judiciales de la región, el proyecto de los ciclos de videoconferencias busca acortar las distancias que separan a nuestros países y dificultan una plena integración en el ámbito judicial. Con este esfuerzo, así como con los otros

que se están llevando a cabo desde la RIAEJ,

se busca dar un aporte tangible y significativo por parte de las escuelas judiciales de la región, las cuales han tenido (y deben seguir teniendo) una participación capital en todos los procesos exitosos de modernización de la justicia.

El ideal de una región en que las distancias no existen y por ende, no impide aprovechar lo mejor de cada país e institución está cada vez más cerca. El aprovechamiento pleno de las muchas posibilidades que nos ofrece la tecnología acortará estas distancias y nos permitirá compartir ampliamente los esfuerzos que cada uno de los poderes judiciales de la región hacen por consolidar sistemas de administración de justicia modernos, democráticos, eficaces y garantes de los derechos de las personas.



## Comisión de Coordinación y Seguimiento

Todos los miembros de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana adelantan a CUMBRE algunas de sus propuestas a través de tres preguntas concretas sobre su proyecto de futuro: **Pregunta 1:** –¿Qué motivos le llevaron a presentar su candidatura para la Comisión de Coordinación y Seguimiento de proyectos? **Pregunta 2:** –¿Cuáles son a su juicio las necesidades fundamentales de coordinación que se plantean en el seno de la Cumbre? **Pregunta 3:** –¿La comisión de la que Vd. ha pasado a formar parte está también destinada al seguimiento de proyectos, ¿A qué obedece esta concreta función y cuáles son a su juicio los principales desafíos relacionados con la misma?



**Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España.**

## Miguel Carmona ESPAÑA

**La Cumbre Judicial Iberoamericana ha creado recientemente en Montevideo una Comisión destinada a la coordinación y al seguimiento de proyectos. Vd. ha sido elegido miembro de la misma, por lo que le damos la enhorabuena. ¿Qué motivos le llevaron a presentar su candidatura?**

**Respuesta 1—** La Cumbre Judicial Iberoamericana ha sido hasta ahora extraordinariamente fructífera en sus elaboraciones. Ha aprobado documentos de muy alto interés y calidad técnica: el Estatuto del juez iberoamericano, la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Ámbito Judicial Iberoamericano, el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad, las Reglas mínimas de seguridad jurídica, el Manual de buenas prácticas sobre relaciones entre los poderes judiciales y los medios de comunicación. También se han generado estructuras y redes de trabajo conjunto: la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, el Aula Iberoamericana, la Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial

(IberIUS), la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, el Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual, la iniciativa de una Red Iberoamericana de Asistencia Judicial (IberRed). Actualmente se está trabajando en la elaboración de un Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ), en un proyecto sobre oralidad y oficina judicial, en la coordinación de una Red de Comunicadores Judiciales, en un Canal Judicial Iberoamericano y en otras muchas iniciativas.

Había llegado, a nuestro juicio, el momento de introducir un espacio de reflexión y autoanálisis sobre todos estos resultados de la Cumbre para poder trazar líneas de futuro asentadas sobre unas bases sólidas.

**¿Cuáles son a su juicio las necesidades fundamentales de coordinación que se plantean en el seno de la Cumbre?**

**Respuesta 2—** Desde la I Reunión Preparatoria de la XV Cumbre, que tuvo lugar en Lima en octubre de 2008, se vio la necesidad de establecer mecanismos de evaluación de los resultados de todos los productos generados por las

distintas Cumbres anteriores para poder así determinar el funcionamiento real y la utilidad de cada uno de ellos.

Por otra parte, existía el riesgo de que cada una de las estructuras que se habían ido creando no tuviera suficientemente en cuenta los trabajos que se estaban llevando a cabo en otras redes y se produjeran lagunas o solapamientos. Hay, por tanto, una necesidad objetiva de seguimiento y de coordinación de todos estos desarrollos para así poder conseguir una máxima utilidad, y esta necesidad es la que se pretende cubrir por la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

No se trata, y esto ha de quedar absolutamente claro, de evaluar o calificar a los distintos poderes judiciales; lo que ha de ser objeto de coordinación y seguimiento son los productos mismos de la Cumbre para ver si están obteniendo o no los resultados esperados cuando se aprobaron y para lograr una mayor visibilidad de sus actividades.

Del mismo modo, también habrán de coordinarse los trabajos de las distintas comisiones de la Cumbre, con el mismo objetivo de conseguir su máxima eficacia.

**La comisión de la que Vd ha pasado a formar parte está también destinada al seguimiento de proyectos, ¿A qué obedece esta concreta función y cuáles son a su juicio los principales desafíos relacionados con la misma?**

**Respuesta 3—** Como ya se desprende de las respuestas anteriores, la tarea fundamental de la Comisión ha de ser la de llevar a cabo un ejercicio de reflexión común sobre la efectividad de lo que se ha venido haciendo en el seno de la Cumbre, asentado sobre los datos homogéneos que seamos capaces de obtener en relación con los productos ya creados y operativos, así como sobre sus impactos en los poderes judiciales de cada uno de nuestros países. Pero, al ser también objetivo de esta Comisión la de coordinación de los trabajos de la Cumbre, también será preciso que fijemos nuestra atención en los nuevos proyectos, con la finalidad ya señalada de evitar que se puedan estar tratando las mismas cuestiones, de forma divergente, en distintos ámbitos de trabajo.

En cuanto a los desafíos, el principal es el de lograr encontrar el espacio adecuado de esta Comisión, de modo que cumpla ella misma la efectividad que queremos para todos los productos de la Cumbre, pero siempre con el máximo respeto a la independencia judicial y a la soberanía de cada uno de los países de la Comunidad Iberoamericana, evitando así el riesgo de que pueda ser contemplada como una especie de instrumento de evaluación de los distintos poderes judiciales.



**Alejandro Jorge Nobili**  
ARGENTINA

**Respuesta 1**— Todos los que integramos la Comisión nos encontramos unidos por una profunda vocación de servicio hacia la Cumbre en general y compartimos el objetivo de lograr el máximo aprovechamiento de los logros que las sucesivas ediciones fueron generando. Es nuestra responsabilidad que los “Hijos de Cumbre” puedan concretarse con eficiencia y, esencialmente, coordinar sus respectivas implementaciones para evitar la repetición de esfuerzos y aprovechar inteligentemente los recursos disponibles.

En los últimos años, desde la constitución del Consejo de la Magistratura de la Nación en Argentina, en 1998, hemos desarrollado una intensa actividad de perfeccionamiento del Poder Judicial, mejorando sus reglamentos y actualizando las formas de funcionamiento propias de cada sector. Creo que toda esta experiencia puede llegar a ser de utilidad para la actividad compartida con los demás poderes judiciales de Iberoamérica y un potencial aporte para el desarrollo de los proyectos que genera la intensa actividad de la Cumbre.

La Comisión tendrá el enorme desafío comunicacional de mantener un diálogo permanente y fluido con el resto de las comisiones y grupos de trabajo y, al mismo tiempo, informar y documentar a los Presidentes de Cortes y Consejos de la Magistratura y Judicatura sobre la evolución de los proyectos en curso. Deberemos garantizar canales eficientes y oportunos para esta continua actualización de las labores concretadas.

En lo que a mi respecta, me siento muy a gusto y considero un gran honor el haber sido elegido para integrar un grupo de trabajo de excelente calidad personal y profesional y de gran trayectoria de los otros integrantes de la Comisión. Veo en ello una gran oportunidad para poder nutrirme de conocimientos y que tales hagan más fructífero el resultado de la XVI—próxima— edición a celebrarse en la República Argentina, cuya Secretaría Protempore está a mi cargo. Agradezco, una vez más, a los miembros de la Cumbre.

**Respuesta 2**— Toda la actividad de coordinación tiene sentido en tanto sea funcional a los objetivos consensuados y aprobados en las Cumbres anteriores y aquellas planificadas para la próxima Cumbre, a realizarse en Buenos Aires en 2012. Si nos propusimos, por ejemplo, la aplicación y desarrollo de nuevas tecnologías dirigidas al perfeccionamiento del servicio de justicia, a fin de alcanzar niveles superiores de confianza pública en la acción de los magistrados, deberemos tener en claro quiénes son los responsables de los proyectos destinados a concretar estos objetivos y cuáles son las necesidades que enfrentan, a fin de poner a su disposición toda la capacidad operativa de la Cumbre. La legitimación activa para que se le formulen consultas en la materia de su competencia.

**Respuesta 3**— Los objetivos estratégicos acordados, entre los que destaco la necesidad de potenciar la independencia del Poder Judicial como institución del Estado, la imparcialidad y estabilidad de sus jueces y magistrados y la promoción de políticas que tiendan al establecimiento y desarrollo de sistemas de carrera judicial, son la guía central de la Cumbre. Pero la gran variedad de recursos y conocimientos técnicos involucrados para concretarlos implican un continuo trabajo de seguimiento y actualización de los avances alcanzados.

De esto se desprende el desafío, para todos los integrantes de esta Comisión, de estar en condiciones de mantener activo el diálogo con todos los actores involucrados y, simultáneamente, de sostener un estudio interdisciplinario de los temas en cuestión.

Finalmente, quiero destacar que, por encima de la ya comprometida dedicación de los siete integrantes de la Comisión, nuestro plan de trabajo será exitoso en tanto logremos que el aporte de todos los poderes judiciales integrantes pueda lucirse y compartirse con agilidad. A ello nos debemos.

**Director de Relaciones Internacionales del Superior Tribunal de Justicia de Brasil.**



**Hussein Ali Kalout**  
BRASIL

**Respuesta 1**— El Superior Tribunal de Justicia de Brasil (STJ) ha tenido un histórico de demandas para traer su cooperación judicial al espacio Iberoamericano. Dicha cooperación es complementar a la actuación del Estado Brasileño en la región por su proximidad de naturaleza geográfica, política, cultural e institucional. Asimismo, la participación de Brasil en el seno de la Cumbre ha sido activa por medio del STJ, sobretodo cuanto a propuestas de nuevos proyectos y a la implementación de variadas líneas de acción para fortalecer mecanismos de acceso, modernización y transparencia en los Poderes Judiciales Iberoamericanos. El ejemplo más emblemático de esa participación fue la realización de la XIV edición de la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana en 2008, la cual fue realizada por la Secretaría Protempore ocupada por el STJ en la ocasión. Así, debido al histórico de su participación activa en la Cumbre, además de las crecientes demandas de cooperación al Poder Judicial de Brasil, el STJ ha presentado su candidatura a la Comisión de Coordinación y Seguimiento. El objetivo es estar en un espacio de gestión y de monitoreo de los proyectos actuales para ofrecer un apoyo más eficaz y ágil a la Secretaría Permanente de la Cumbre, además de los Poderes Judiciales de los países de la comunidad.

**Respuesta 2**— La necesidad fundamental de coordinación en la Cumbre es optimizar sus proyectos con base en sus recursos, en sus cronogramas de implementación y en el logro de sus metas. Antes de discutir y aprobar nuevos proyectos, habría que hacer una evaluación de las actividades existentes y de la eficacia de proyectos anteriores para no duplicar esfuerzos. La creación de un espacio más reducido de participantes por medio de la Comisión de Coordinación y Seguimiento no tendría, así, la intención de disminuir la representatividad de las decisiones en la Cumbre, tampoco de restringir el seguimiento de los resul-

tados de sus actividades por parte de pocos países. Por lo contrario, la intención y la necesidad de la nueva Comisión es, en la visión del STJ en Brasil, de tornar viable decisiones operacionales más ágiles para garantizar la participación de cada país en los proyectos y para garantizar el logro de los resultados planeados. Así, la necesidad de un espacio de coordinación frecuente es tornar todavía más efectiva las actividades técnicas de la Cumbre, sin perder la pluralidad mínima del monitoreo técnico.

**Respuesta 3**— La función de seguimiento de los proyectos de la Cumbre debe ocurrir de manera a agilizar la toma de decisiones en nivel operacional. Mientras las reuniones de los Grupos de Trabajo y de la Asamblea Plenaria en cada bienio tienen el objetivo de dirigir decisiones de carácter táctico/estratégico que deben nortear todo el trabajo de la Cumbre, la Comisión de Coordinación y Seguimiento debe, por su vez, servir como un microcosmo de gestión intermedio entre cada reunión general entre las cortes y consejos Iberoamericanos. El presente momento es de especial importancia para la constitución de la nueva Comisión, una vez que la Cumbre ha ido más allá de un foro multilateral en la región, sino también ha fortalecido ella misma como una plataforma de actividades técnicas sustanciales en beneficio de sus países-miembros. Esa naturaleza de la Cumbre exige que esas mismas actividades — concretizadas por medio de proyectos — puedan ser implementadas, monitoreadas y ajustadas lo más ágilmente posible para optimizar los recursos utilizados y para maximizar su efectividad.

Entre los principales retos relacionados con el seguimiento de proyectos está la diligencia y la puntualidad en la toma de decisiones. Además, es importante que la Comisión logre invitar y mantener activo el compromiso de todos los países con los proyectos técnicos y de cooperación. Para ello, es necesario que los países componentes de la Comisión puedan mantener canales de diálogo permanentes e frecuentes entre ellos para el buen seguimiento de los proyectos de Cumbre.

**Directora General Técnica de la Suprema Corte de Justicia de República Dominicana.**



**Gloria Cecilia Cuello Suero**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Respuesta 1**— Me motivó el hecho de que la creación de esta Comisión de Seguimiento constituye un gran paso para fortalecer y consolidar la estructura de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a la vez que complementa las funciones de otros estamentos existentes, como son los Coordinadores Nacionales y la Secretaría General. Asimismo, considero que constituye un apoyo fundamental para que los proyectos frutos de la cumbre que han sido lo suficientemente ponderados, analizados y discutidos, tanto por un equipo de técnicos especializados como por las más altas autoridades del sistema judicial Iberoamericano, no pasen a formar parte de un archivo inactivo en los países, sino que los mismos sean tomados en cuenta en su administración de justicia y logren sus objetivos en temas tan importantes como la independencia judicial, el acceso a la justicia, la ética judicial, la capacitación de los servidores judiciales, protección a los grupos vulnerables, el uso de la tecnología, entre otros.

**Respuesta 2**— La coordinación es fundamental para mejorar la ejecución de los proyectos aprobados en el ámbito de cumbre dentro del sistema judicial de los países Iberoamericanos, y para lograr esto es importante mantener contacto directo y efectivo con los órganos responsables del tema en dichos países.

De igual forma, estar coordinados permite:

1. tener un panorama general a la hora de elegir los temas a tratar en las futuras ediciones de cumbre; ya que por un lado evita abordar temas y proyectos ya conocidos y así

evitar duplicar esfuerzos, y por otro lado, evitaría abordar temas que sólo engrosarían una gran lista de proyectos y productos que pudieran no ser tomados en consideración en las administraciones de justicia.

2. lograr la comunicación e integración de las diferentes redes, comisiones y estamentos de cumbre, a fin de evitar actuaciones individuales y duplicidad en los trabajos. Es necesario que los proyectos no sean solo documentos que acaparen la atención de los administradores de justicia al momento de la celebración de rondas de talleres o reuniones, sino que los mismos constituyan referentes que impacten en la mejora de la administración de justicia interna de los países y en consecuencia en el ámbito Iberoamericano.

**Respuesta 3**— La función de seguimiento tiene por objeto constatar los logros y avances, así como las dificultades que han enfrentado los países en la implementación de los productos resultantes de los proyectos y compromisos aprobados en el marco de la cumbre.

Como resultado de este monitoreo, se harán recomendaciones y se plantearán estrategias que viabilicen el máximo grado de cumplimiento de los proyectos, mediante el diseño de instrumentos y procesos, como fichas, formularios, entre otros.

El gran reto es que la Comisión no sea percibida por los países como una estructura de de fiscalización y evaluación, ni mucho menos que pretenda inmiscuirse en los asuntos internos de las administraciones de justicia.





**Alfonso Oñate Laborde**  
MÉXICO

**Respuesta 1**— Estoy convencido de que muchas de las iniciativas surgidas en el seno de la Cumbre tienen todavía un amplio potencial de desarrollo e implementación entre los miembros de la Cumbre; sin embargo, la adopción de nuevos proyectos provoca muchas veces el que se releguen proyectos anteriores o el que éstos no se puedan implementar en todos los países.

Me parece fundamental el que desde la propia Cumbre haya una instancia encargada de darles seguimiento y poder observar la forma en la cual se han adoptado en el ámbito nacional los diversos proyectos.

**Respuesta 2**— Es necesario que además de la Secretaría Permanente existan otras instancias que le den continuidad y permanencia a los esfuerzos emprendidos, de forma tal que no obstante la muy natural rotación de Presidentes de Cortes Supremas y Consejos de

Magistratura se pueda contar con una instancia que pueda coordinar los proyectos pasados, con los presentes y aquellos que en algún momento llegasen a plantearse en el futuro.

**Respuesta 3**— En muchas ocasiones, al pasar de una edición de Cumbre a la siguiente, los proyectos quedan trunco o pierden su impulso inicial al renovarse la agenda, lo que en no pocas ocasiones se traduce en una utilización de recursos que no es la óptima. En otras ocasiones, los proyectos enfrentan problemas en su fase de implementación o difusión, un seguimiento puntual y constante habrá de permitir identificar estos escollos para de inmediato proponer los ajustes necesarios con oportunidad.



**Sigfrido Steidel Figueroa**  
PUERTO RICO

**Respuesta 1**— Tuve la oportunidad de participar en el Grupo de Trabajo que propuso la creación de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

Desde entonces, se hizo evidente la importancia de que algunos de los miembros de ese grupo de trabajo formaran parte de la Comisión que eventualmente se crearía para dar continuidad a los trabajos iniciados y a la filosofía que motivaba la creación de la Comisión. De ahí surge mi interés en formar parte de ésta.

De igual modo, desde hace algunos años he colaborado con la Cumbre como Coordinador Nacional por Puerto Rico. He visto cómo la Cumbre ha crecido y he conocido sus fortalezas y debilidades. Considero que esa experiencia me permite aportar en una Comisión que aspira a ser un espacio de encuentro entre todas las comisiones y grupos de trabajo de la Cumbre.

**Respuesta 2**— Por un lado, es necesario documentar las experiencias de cada uno de los proyectos al interior de cada país para identificar impactos y coincidencias en resultados, de modo

que las gestiones de cada país al implantar un proyecto o producto de la Cumbre se desarrollen en el contexto de un verdadero esfuerzo colaborativo.

Por otro lado, es importante maximizar el uso de los recursos para evitar la duplicidad de trabajos, dar el apoyo directo a los países cuando deciden implantar un proyecto de la Cumbre y fomentar el compromiso institucional de los países a la luz de sus propias posibilidades.

**Respuesta 3**— Dar seguimiento a los proyectos de la Cumbre implica, en el contexto de las funciones de la Comisión, documentar impactos en los distintos países, evaluar experiencias comunes, identificar fortalezas y debilidades de los proyectos para recomendar cursos concretos de acción. La Cumbre ha hecho importantes aportaciones a la comunidad judicial iberoamericana. Es importante ahora mirar al interior de la Cumbre para evaluar la calidad de esas aportaciones.

En esa tarea la dificultad mayor será diseñar mecanismos de seguimiento que sean efectivos sin que los países miembros de la Cumbre los consideren como una intromisión a su independencia administrativa, sobre la cual, sin duda, la Comisión carece de injerencia.



**Leslie Van Rompey**  
URUGUAY

**Respuesta 1**— En anteriores ediciones de talleres de Cumbre participé en lo que en su momento fue el proyecto de creación de un 'observatorio judicial' que se encargaría de tomar conocimiento de los avances en la concreción de los diferentes países de los documentos, productos axiológicos e 'hijos de cumbre', esto es, fundamentalmente: 'El estatuto del Juez', 'La carta de derechos de los ciudadanos ante la Justicia' y el 'Código de Ética Judicial Iberoamericano'.

El referido proyecto contó entonces con la oposición de algunos países que entendían que el mismo podía interferir con la soberanía nacional y la independencia de los respectivos poderes judiciales. Mi candidatura obedeció a la firme convicción de que documentos de tan profundo contenido democrático y justiciero (habría que agregar hoy las 'Reglas de Brasilia para las personas en situación de vulnerabilidad'; las 'Reglas mínimas sobre seguridad jurídica'; y los 'Principios y Buenas Prácticas para el relacionamiento de los Poderes Judiciales con los medios de comunicación') no queden en meras declaraciones sino que se concreten efectivamente en acciones desde el poder político y el poder judicial, y que eleven la consideración de este último como garantía de los derechos humanos y pilar del estado de Derecho.

**Respuesta 2**— Según la información que oportunamente se recabara en forma sumaria (en base a cuestionarios que en su momento respondieron algunos de los 'Hijos de Cumbre') existen algunos problemas de comunicación y fluidez de información entre los 'Hijos de Cumbre' (Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales; Aula Iberoamericana; Centro Iberoamericano de Capacitación Virtual; Iberius; Comisión de Ética Judicial Iberoamericana; Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia y en cierta medida Iberred), en

razón de lo cual, habría que mejorar la comunicación de los mismos entre sí, y en relación con los Coordinadores Nacionales de la Cumbre Judicial y su Asamblea Plenaria; sería necesario lograr una incorporación mayor de los llamados 'Hijos de Cumbre' en los trabajos regulares de ésta; habría que procurar que las diversas páginas web promuevan la unificación de los trabajos; habría que evitar la duplicación de esfuerzos entre algunos 'Hijos de Cumbre'; y fundamentalmente sería necesario procurar que todos los denominados 'Hijos de Cumbre', sin perder de vista los objetivos para los cuales fueron creados, fomenten en su ámbito de actuación, la implantación y uso de todos los productos 'axiológicos' de la Cumbre Judicial, a fin de que los mismos lleguen a su destinatarios.

**Respuesta 3**— El principal desafío es articular un sistema de seguimiento y evaluación que no sea visto como control externo o injerencia en la soberanía de cada Estado, o en la gestión o independencia de sus poderes judiciales. Pero si la comisión es de seguimiento y evaluación de proyectos, me parece claro que se torna necesario la elaboración de parámetros objetivos de evaluación, con estándares predeterminados y mensurables, en relación a la efectiva concreción de los proyectos en cada país. Así lo establece el objetivo general de la Comisión: construir las herramientas técnicas necesarias para el constante seguimiento y evaluación de los diferentes productos surgidos en cada edición de la Cumbre. Entiendo asimismo altamente conveniente que la Comisión pueda formular recomendaciones generales que recojan los resultados de experiencias exitosas desarrolladas en los Poderes Judiciales de Iberoamérica en la concreción de los diferentes proyectos y productos emanados de la Cumbre Judicial Iberoamericana.



## ANÍBAL RAÚL SALAS CÉSPEDES

Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Panamá

### «La administración de justicia ha encontrado en la evolución y avance tecnológico la herramienta ideal»

**P**residente. Vd se ha incorporado recientemente a la Cumbre Judicial Iberoamericana. ¿Cómo valora esa experiencia?

—Las Cumbres Judiciales Iberoamericanas han representado siempre, para el Órgano Judicial de la República de Panamá el escenario y la plataforma ideal para el intercambio de experiencias en la ejecución de las mejores prácticas que los países iberoamericanos vienen llevando a cabo para fortalecer el proceso de mejora continua que nos demandan nuestros usuarios y colaboradores; por tanto, sus resultados han venido incorporándose, dentro de nuestras limitaciones presupuestarias, en los planes operativos institucionales que a cada Presidente de nuestra Corte Suprema de Justicia nos ha tocado ejecutar. En consecuencia, no podemos valorar esta experiencia sino con agrado y orgullo en poder aportar y compartir los esfuerzos nuestros y de los países hermanos miembros de estas Cumbres, por aunar ideales y acciones concretas en pro de la justicia, el estado de derecho y la anhelada cultura de paz.

—¿Qué impacto tienen en Panamá los productos y resultados de Cumbre?, y más concretamente, ¿qué impacto han tenido las Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia en Panamá?

—Nuestro Órgano Judicial ha mantenido una participación activa en la puesta en ejecución de los productos y resultados de Cumbre, producto de ellos contamos con importantes iniciativas entre las que podemos mencionar: la Carta de Derechos del Usuario de la Justicia, la cual fue adoptada, divulgada y se está en el proceso de su actualización; la aprobación de un Código de Ética Judicial, sobre la base del Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial; y el proceso de modernización informático, cuyo alcance fue definido utilizando como insumo, los resultados de la 1era Exposición de Tecnología y Justicia, que se celebró en República Dominicana. A su vez, se han incorporados proyectos y reformados algunos de ellos, en el marco de las conclusiones y sugerencias establecidas en la Declaración de Brasilia, entre ellos: reformas en materia de estadísticas judiciales y el establecimiento de la oralidad en el proceso penal acusatorio que adelanta nuestro país.

Igualmente en atención a las Reglas de Brasilia, se creó la Unidad de Acceso a la Justicia y Género, con un departamento especializado en la atención de los pueblos indígenas; se impulsa el establecimiento de protocolos que agilicen la atención y defensa a las víctimas del delito; se implementa el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales Comunitarios; se han acondicionado nuestras infraestructuras para el acceso de las personas con discapacidad y se han firmado convenios con Universidades para la puesta en funcionamiento de Consultorios Jurídicos, entre otras iniciativas.

—Desde su punto de vista ¿cuáles son las prioridades fundamentales a las que la justicia iberoamericana debería atender en los próximos años?

—No son pocos los retos que enfrenta la administración de justicia en general, pero de éstos se vislumbran claros derroteros que debemos enfrentar de manera puntual y con marcada prioridad.

Nos referimos a un libre y fácil acceso al sistema por parte, no sólo de los grupos vulnerables sino de todos nuestros usuarios, en donde se garantice, que dentro del marco del debido proceso, el reconocimiento del derecho y su restitución llegue oportunamente, con precisión jurídica y con la satisfacción ciudadana de haber recibido un servicio público de calidad.

—Nos consta que el Órgano Judicial panameño ha hecho un esfuerzo importante a lo largo de los últimos años en materia de política de comunicación institucional, con avances importantes en el ámbito audiovisual. ¿va a seguir adelante esta política?, ¿cuáles serían las previsiones de futuro?

—La administración de justicia de la República de Panamá ha encontrado en la evolución y avance tecnológico la herramienta ideal, para optimizar la actuación y la gestión judicial; y así colocarse entre los países que a través de la telemática, ya incursionan con éxito en procesos judiciales digitales, en video audiencias, en reparos automatizados, en notificaciones electrónicas, en enlaces por internet e intranet con instituciones vinculadas al sistema, en páginas web contentivas de información jurisprudencial y legislativa. Por ende nuestras previsiones es dar el salto de una justicia en soporte papel a una en soporte digital en un futuro próximo.

—Ya en clave nacional, ¿cuáles van a ser sus prioridades a lo largo de la su mandato?

—Nuestra prioridad ha sido, es y será mantener nuestro compromiso con la optimización del sistema en general y dentro de este compromiso insoslayable, abordar el rezago judicial con tribunales temporales y permanentes de descongestión.

También fortalecer el acceso a la justicia, incrementar el uso de las herramientas informáticas en todas las jurisdicciones; garantizar la capacitación constante de nuestros/as operadores/as de justicia; implementar con éxito un sistema penal acusatorio; extender el radio de acción de los métodos alternos de resolución de conflictos; mejorar las infraestructuras de los despachos judiciales y de auxilio judicial.

Y en general cumplir con nuestro plan de trabajo, mismo que está dirigido a rendir cuenta con respuestas contundentes a la justa demanda ciudadana por una justicia gratuita, expedita e ininterrumpida como nos mandata nuestra Constitución Política.

### En clave personal...

**D**igános dos de sus libros preferidos :

— Los Derechos Humanos y su Defensa ante la Justicia, autor Humberto Quiroga Lavié.

De Selvas a Potreros, autor Stanley Heckadon-Moreno.

♦ Algunas de sus aficiones...

— Lectura y Reforestación

♦ ¿Qué tipo de música le gusta escuchar?

— Las baladas.

♦ Un plato panameño favorito

— Tamales.

♦ Una frase preferida

— «No le cuentes tus problemas a nadie; la mitad de la gente no le importa y la otra mitad se alegra».

# La Gestión Integral de Calidad en la Justicia Iberoamericana: un reto impostergable



Rolando Vega Robert.  
Magistrado de la  
Corte Suprema de  
Costa Rica.

Desde hace varias décadas, la justicia iberoamericana ha venido enfrentando disfunciones importantes que impactan negativamente en el servicio público que reciben cotidianamente las personas usuarias.

Retraso judicial, rezago tecnológico, indefinición de modelo de despacho o de la oficina judicial, complejidad en la tramitación de los asuntos, malos tratos hacia las personas usuarias, legislación desactualizada, entre otros, son algunos de los problemas recurrentes que han estado presentes en los poderes judiciales iberoamericanos.

Muchos esfuerzos se han hecho y se siguen haciendo en todas las direcciones y en cada país de acuerdo con su propia realidad. Mucho se ha hablado de la necesidad de convertir la justicia en un servicio de calidad, eficiente, humano, rápido, comprensible, accesible, garante de los derechos fundamentales, pilar de los sistemas democráticos de derecho.

Es por esa razón, que alrededor de la gestión integral de la calidad, se ha desarrollado en Costa Rica una experiencia que busca convertir en una política pública, todas las acciones de compromiso institucional para dar satisfacción a las personas usuarias a través de la normalización, la estandarización y la acreditación de los procesos o conjuntos de actividades desplegadas en los distintos despachos y oficinas judiciales utilizando para ello, herramientas que permitan medir y valorar su funcionamiento mediante indicadores objetivos.

En la sesión de Corte Plena N° 30-2005, ARTÍCULO IV, celebrada el 03 de octubre de 2005, el Poder Judicial de Costa Rica aprobó una propuesta que formulé para implementar el programa, inicialmente denominado "Modelo de gestión de calidad y normalización para los despachos judiciales".

Para poder echar a andar dicha iniciativa, en el año 2006 el Programa Regional para la Cohesión Social en América Latina, Sector Justicia de EUROsociAL, propició la plataforma adecuada para apoyar este proyecto posibilitando la identificación de experiencias comparadas e innovaciones a través del "Programa de Intercambios de Experiencias, Conocimientos y Buenas Prácticas".

El primer paso, fue promover intercambios de experiencias con países que hubiesen desarro-

**El enfoque sistémico integral busca alinear los esfuerzos emanados de las prácticas de gestión internas y externas de las organizaciones del sector justicia, con el fin de obtener una mejora continua sobre la base de sus propias sinergias.**



llado algún avance en el tema de la calidad de la justicia. Después de varias actividades realizadas en Francia, Argentina y Colombia, se conocieron prácticas derivadas de la aplicación de la norma ISO 9001:2000 en el mundo de la justicia mediante interesantes adaptaciones.

Del estudio y análisis de toda la información recabada por Costa Rica como país beneficiario, formulé una propuesta de gestión de calidad con un enfoque distinto y que consideré innovador por cuanto plantea la creación de un Modelo de Gestión Integral de Calidad de la Justicia especialmente diseñado para las organizaciones judiciales, con normas y órganos propios que permitieran su replicabilidad a bajo costo y promovieran procesos de acreditación para legitimar frente a la sociedad los

esfuerzos de eficiencia consolidados.

Con fundamento en las ideas anteriores, presenté ante la Corte Suprema de Justicia a inicios del año 2008, el proyecto piloto GICA-Justicia que fue remitido para su aprobación y apoyo al Consejo de Dirección del Consorcio EUROsociAL-Justicia.

El proyecto piloto GICA-Justicia finalmente aprobado por EUROsociAL-Justicia en su concepción actual, marca el punto de partida en el Poder Judicial costarricense para desarrollar una política pública en materia de gestión integral de calidad que contribuya a aumentar el grado de cohesión social, mediante la satisfacción de las personas usuarias y un enfoque sistémico que permita alcanzar una mayor eficiencia en la prestación del servicio público de justicia que se le brinda a la ciudadanía.

**El propósito es continuar replicando este modelo para acreditar el resto de los despachos judiciales del país a mediano o largo plazo y compartirlo así mismo con aquellos países que pudieran estar interesados en implantarlo.**

Durante la ejecución del proyecto piloto, se realizaron grandes esfuerzos por lograr una mayor apertura de cara a la autocrítica en una institución de 183 años de existencia caracterizada históricamente por una cultura bastante cerrada.

Definir una nueva forma de hacer las cosas tomando como base la participación ciudadana mediante insumos internos y externos, la identificación de buenas prácticas judiciales, las importantes alianzas estratégicas materializadas mediante convenios de colaboración y un gran equipo de trabajo comprometido con la causa, fueron factores determinantes para la ejecución exitosa del proyecto piloto.

Pero bien, ¿de qué se trata este proyecto, cuáles fueron sus objetivos y cuáles sus productos o resultados obtenidos?

GICA-Justicia busca brindar un servicio de justicia de calidad al que tienen derecho, merecen y esperan las personas usuarias, partiendo de que se trata de un valor esencial para la razonable convivencia en sociedad y para el fortalecimiento de la democracia.

Por ello, como producto de este proyecto se diseñó un Sistema de Gestión Integral de Calidad para la Justicia, cuyo objetivo es el mejoramiento en la prestación del servicio a la persona usuaria, basado en un enfoque sistémico, que permita el establecimiento de estándares de prácticas de gestión en los procesos que se desarrollan en las organizaciones pertenecientes al sector justicia. Dichos estándares deben ser el resultado de ciclos de mejora continua, por lo que han de adaptarse permanentemente y en forma sostenible: objetivos de calidad, plazos de gestión, cuotas de trabajo y evaluaciones del desempeño de los servidores y servidoras de la organización.

Este Sistema se basa en tres pilares fundamentales: las políticas públicas de gestión en el servicio, el derecho de las personas usuarias y un enfoque sistémico integral.

Las políticas públicas deben trascender el respeto y aplicación de la ley, y las herramientas e instrumentos que proponen, deben ser utilizadas como insumo en la implementación de ciclos continuos de calidad que tiendan al logro de mejoras en la eficiencia de sus prácticas de gestión y en la prestación de servicios.

Al referirse al derecho de las personas usua-

el Sistema debe ser capaz de identificar sus requerimientos de servicio, los cuales deben ser tomados en cuenta al planear, ejecutar, controlar y ajustar los objetivos de calidad de cada organización.

El enfoque sistémico integral busca alinear los esfuerzos emanados de las prácticas de gestión internas y externas de las organizaciones del sector justicia, con el fin de obtener una mejora continua sobre la base de sus propias sinergias.

La construcción del Modelo de Gestión Integral de Calidad y Acreditación Judicial (GICA-Justicia), se basó en propuestas derivadas de la consulta directa a la opinión del usuario interno y externo, principalmente del usuario final (partes y víctimas), abogados litigantes y en general de la sociedad civil. Estos espacios de participación ciudadana se mantuvieron abiertos y retroalimentaron todo el desarrollo del proyecto permitiendo generar un sentido de pertenencia en las personas usuarias, elemento necesario para avanzar en el camino de la cohesión social, requisito para la consolidación de la institucionalidad democrática del país.

El proyecto piloto se desarrolló en dos despachos judiciales: la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia y el Juzgado de Violencia Doméstica de la provincia de Heredia. Un balance de los logros obtenidos al finalizar dicho proyecto, permite identificar exitosamente varios resultados, entre ellos, el fortalecimiento de los niveles de confianza en el sistema judicial, la consolidación de espacios de participación popular por medio de talleres realizados en todo el territorio nacional y la posterior conformación de una red ciudadana para la calidad de la justicia.

Igualmente puede destacarse, el desarrollo de una política judicial definida como pilar de la gestión de calidad. Se construyó un Modelo de Gestión Integral de Calidad que permitió ejecutar la aplicación de la primera de las normas GICA-Justicia la cual se denominó "Norma de Organización del Despacho Judicial". Con base en el cumplimiento de los requerimientos que

contempla dicha norma fueron acreditados los primeros dos despachos judiciales mencionados anteriormente.

El propósito es continuar replicando este modelo para acreditar el resto de los despachos judiciales del país a mediano o largo plazo y compartirlo así mismo con aquellos países que pudieran estar interesados en implantarlo.

Para lograr lo anterior, quedaron capacitados una importante cantidad de gestores y gestoras de calidad, quienes tendrán la misión de promover en los distintos circuitos judiciales del país un cambio de cultura hacia la calidad del servicio de justicia y constituirse en facilitadores de los procesos de acreditación que se vayan desarrollando



paulatinamente en sus respectivas regiones.

Finalmente, el proyecto GICA-Justicia permitió la consolidación de una estructura interna y otra externa al Poder Judicial para llevar a cabo los procesos de acreditación. A nivel interno se creó el Centro de Gestión de Calidad (CEGECA), un órgano técnico encargado de acompañar y apoyar los procesos de acreditación solicitados voluntariamente por una gran cantidad de despachos judiciales, hasta lograr su validación interna mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos que contem-

pla la "Norma GICA 2010: Organización del Despacho Judicial".

A nivel externo, se creó mediante decreto ejecutivo el Sistema Nacional de Calidad y Acreditación (SINCA-Justicia). Este órgano externo al Poder Judicial, está integrado por siete instituciones que representan los distintos sectores involucrados: el institucional, el académico e investigativo, el técnico, y el representativo de los profesionales y de las personas usuarias. La Comisión Nacional del SINCA-Justicia, es el órgano nacional encargado de otorgar los certificados oficiales de acreditación en el país con lo cual no conlleva ningún costo económico para el Poder Judicial.

Esfuerzos realizados por el Poder Judicial costarricense en pos de una justicia de calidad, han sido compartidos en diferentes oportunidades dentro del marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana. La última de ellas fue la XV Asamblea Plenaria celebrada en el mes de abril en Montevideo-Uruguay, en donde Costa Rica propuso la inclusión de un eje temático vinculado con la gestión de la calidad.

Sin duda alguna, crear un Sistema Iberoamericano de Acreditación para la Justicia (SIAJ) en el cual la Cumbre Judicial funja como su Asamblea General, representará un gran reto en la agenda de trabajo para los próximos dos años. Igualmente, lo será la creación de un Manual de Buenas Prácticas para la Calidad de la Justicia y la concepción de una estructura funcional que permita a los países interesados, actuar bajo una Norma GICA de Gobierno Judicial cuyo cumplimiento deberá estar supeditado a la verificación que pueda emitir una eventual Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia (CICAJ) con sus respectivos estatutos, la cual fungiría como agencia internacional de acreditación de la justicia afiliada a los organismos mundiales que existen en la actualidad.

Solo el tiempo dirá si este sueño podrá ser realidad algún día para mejorar sustancialmente nuestra justicia iberoamericana.



En la sede de los estudios de producción del grupo mediático O Globo, se reunió el pasado mes de julio el Jurado del Premio Innovare Internacional edición 2010.

Este premio tiene como objetivo identificar y reconocer las mejores prácticas puestas en funcionamiento por los Poderes Judiciales de la Región Iberoamericana, con el fin de mejorar de sus sistemas de Justicia.

A través de acciones como esta se posibilita también la creación de un banco de experiencias e ideas que son compartidas por todos, y se facilita el intercambio de conocimiento entre los países para el diseño de nuevas políticas públicas de mejora de la Justicia.

Innovare internacional es el fruto de una asociación entre el Instituto Innovare de Brasil y la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Se presentaron en esta ocasión un total de 7 experiencias, correspondientes Argentina, Chile, Costa Rica, España, México, Puerto Rico y República Dominicana.

Tras la deliberación del Jurado el primer premio correspondió al modelo de gestión del despacho Judicial Penal de la Vega de República Dominicana. Un nuevo modelo de gestión de la oficina judicial, apoyado con soluciones tecnológicas punteras. Esta experiencia fue presentada por la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

El segundo y tercer premio correspondieron respectivamente a México, por el desarrollo de un avanzado portal de Estadística Judicial, y a Puerto Rico, por la puesta en funcionamiento de un nuevo programa de salas especializadas en casos de violencia doméstica.

Todos los asistentes al fallo de esta primera edición del Premio Innovare se mostraron satisfechos por los resultados alcanzados, y coincidieron en la necesidad de la continuidad de esta iniciativa.

# DOMINICANA SE ADJUDICA LA PRIMERA EDICIÓN DEL PREMIO INNOVARE INTERNACIONAL

Puedes ver ambas noticias en [www.youtube.com/teedeando](http://www.youtube.com/teedeando) el enlace:

<http://www.youtube.com/user/consejogpj>



## MONTEVIDEO CURSO JUSTICIA Y TECNOLOGÍA

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MODERNIZACIÓN de la Justicia en Iberoamérica a debate. Montevideo ha acogido el curso "Justicia y Tecnología" el cual ha tenido lugar en el centro de formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Esta actividad ha sido organizada por el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial de España. Además han prestado su colaboración diversos Poderes Judiciales de la región latinoamericana, así como el CEJA.

El curso se ha dirigido a especialistas latinoamericanos en las áreas de modernización y tecnología aplicada a la Justicia. Han tomado parte 40 personas procedentes de diferentes países. Y a lo largo del mismo se han presentado experiencias y se ha reflexionado sobre

los grandes desafíos que la Justicia tiene por delante para no perder el tren de la sociedad del conocimiento.

A lo largo de cuatro días los participantes han ido extrayendo conclusiones de sus propios debates e intercambios de experiencias, y han elaborado un documento de recomendaciones que ha sido puesto a disposición de toda la comunidad en general. Asimismo y como colofón, los participantes dedicaron la última parte de la actividad a analizar cuáles pueden ser las principales tendencias de futuro para la tecnología aplicada a la Justicia. Se habló así de "cloud computing", de inteligencia artificial, de sistemas unificados de identificación, de la creación de laboratorios de ideas a nivel nacional y regional, etc.



# Qué es la Red Europea de Formación Judicial



**Félix Vicente Azón Vilas.**  
Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España.

La Red Europea de Formación Judicial (REFJ) se constituyó el 13 de Octubre de 2000. Es una asociación internacional sin finalidad lucrativa y tiene su sede en Bruselas. Agrupa a las instituciones responsables de la formación de jueces y fiscales de los Estados miembros de la Unión Europea y tiene como objetivo promover los programas de formación judicial con una dimensión europea por medio del análisis de necesidades, diseño de programas, estrategias de cooperación, desarrollo de intercambios y experiencias. Se financia con las cuotas de sus miembros y con los fondos de la Comisión Europea que apoya tanto a la estructura de la Red como a los distintos proyectos y actuaciones formativas.

Anualmente la REFJ lleva a cabo su Asamblea General en el país que durante el primer semestre de cada año ejerce la Presidencia del Consejo de la Unión Europea. En 2010 ha correspondido a España la organización de la Asamblea General por medio de las dos instituciones miembros de la misma: La Escuela Judicial del CGPJ y el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia.

La Asamblea se ha desarrollado en el Palacio de Congresos de Madrid entre los días 27 y 28 de mayo de 2010, habiendo asistido a la misma representantes de los centros de formación judicial de los Estados miembros de la Unión Europea, de los países candidatos a la adhesión a la misma (en este último caso en calidad de observadores) y de la Comisión Europea.

La Asamblea, además de aprobar las cuentas y el presupuesto para 2011 ha tenido por finalidad repasar las actividades realizadas en el periodo 2009-2010, planificar las correspondientes al ejercicio 2010-2011 y elegir a todos sus órganos para el periodo 2011-2013.

Éste último aspecto es de una enorme importancia al ser los órganos elegidos los que marcarán la estrategia a seguir en los próximos años. En particular debe destacarse la elección como Secretario General del fiscal portugués Luis Pereira, a quien se transmitió la mayor felicitación y ofreció el máximo apoyo en el desarrollo de su labor. Junto a ello, se determinaron coordinadores y miembros

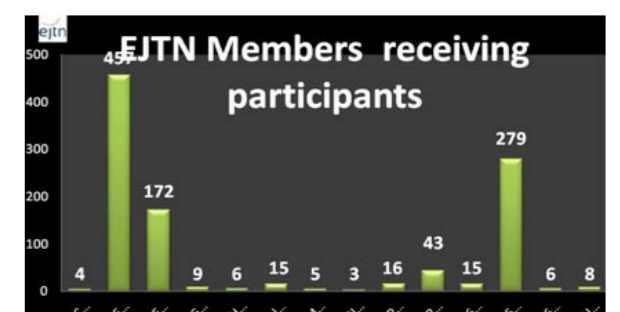
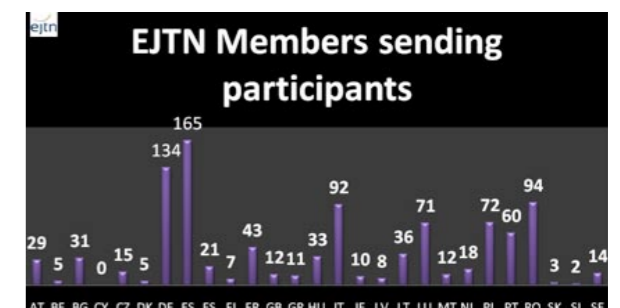


De izquierda a derecha, Cándido Conde Pumpido, fiscal general, Carlos Dívar, presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, y Juan Carlos Campo, Secretario de Estado de Justicia de España, durante la última reunión de la Red, celebrada en Madrid.

de los grupos de trabajo y Comité de Dirección para el que la Escuela Judicial del CGPJ fue la institución que obtuvo el mayor número de votos.

Asimismo la Asamblea analizó la labor de formación que lleva a cabo la Red y que es gestionada por el grupo de trabajo "Programas" que coordina por la Escuela Judicial del CGPJ. Esta labor formativa se integra tanto por actividades que los miembros de la Red abren a la participación de jueces y fiscales procedentes de otros Estados miembros de la Unión Europea, como por actividades que la propia Red gestiona.

Las primeras han alcanzado en 2009 el número de 195 y en ellas participó activamente la Escuela Judicial habiendo organizado 13, acogiendo a 279 jueces y fiscales de otros países. La distribución de participantes en estas actividades es el siguiente:





En lo referente a las actividades formativas propias de la Red, además de la actualización de los diseños curriculares comunes ya elaborados, para 2010 éstas se componen de las siguientes:

El Foro Europeo Civil que se desarrollará en la sede de la Escuela Judicial en Barcelona entre los días 17 a 19 de noviembre y en el que se presentarán módulos formativos e instrumentos pedagógicos comunes en materia de cooperación judicial civil.

Un “Proyecto Penal” consistente en series de seminarios paralelos en materia de cooperación judicial penal.

Un “Proyecto Lingüístico” relativo a diseño de módulos formativos y desarrollo de seminarios de inglés y francés jurídico.

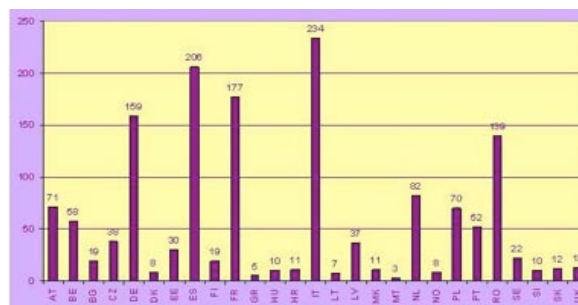
El “Foro de Formadores”, plataforma de intercambio de experiencias pedagógicas que concluirá en 2011.

Y el concurso de alumnos de Escuelas Judiciales “Themis” que permite la elaboración por alumnos de escuelas judiciales de trabajos científicos sobre Derecho Europeo con una exposición común y que se organiza en base a dos semifinales (una de ellas será acogida por la Escuela Judicial en Barcelona entre los días 4 y 8 de octubre) y una gran final.

Por su parte el Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) permite que jueces, fiscales y formadores de los distintos Estados miembros de la Unión Europea realicen estancias de dos semanas en un tribunal de otro país gracias a

lo que mejoran tanto el conocimiento del sistema jurídico de ese país, como el de idiomas.

Hasta la fecha han participado en el programa mas de 1.500 jueces, fiscales y formadores, siendo España el segundo país que mas intervinientes ha tenido.



Dado el interés de la actividad, para el ejercicio 2011 se prevé un sustancial incremento de los intercambios hasta el punto de preverse que los mismos superen los 650.

Por último no cabe sino destacar el buen desarrollo de la reunión y las perspectivas que se abren a la Red de cara a la puesta en práctica del Programa y el Plan de Acción de Estocolmo que marca la estrategia de la Unión Europea en materia de formación judicial para los próximos años.

En esta labor está llamada a jugar un relevante papel la Escuela Judicial del CGPJ ante los apoyos por la misma obtenidos de cara a su posición en el Comité de Dirección de la Red.

